

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARFIN S.A. C/DE VEGA AMALIA BEATRIZ S/CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO

POR 5 DÍAS - Sandra Viviana Zabeo - Reg. 2747- Necochea 3850 - Tel. (0223) 4478789 - rematará en autos: "Marfin S.A. c/De Vega Amalia Beatriz s/Concurso Especial Hipotecario" (Expte. N° 5578) de trámite ante el Juzg. en lo Civ. y Com N° 10, de Mar del Plata- un inmueble en calle 25 de Mayo 3020 3° "B" y un espacio de cochera (1/52 avas partes) en el mismo edificio. Datos Catastrales: Matrícula N° 169.892/14 Circ: I Sec:A Manz: 47 Parc: 5-a, U. F: 14, Políg. 03-03, pdo. Gral. Pueyrredón (045) y espacio de cochera sita en el mismo domicilio Matrícula N° 169.892/52 Circ: I Sec: A Manz: 47 Parc: 5, Subparcela 52, Unidad Funcional 52, Polígono I-03, 00-02, Partido de General Pueyrredón (045) - Estado de ocupación: en posesion de la sindicatura, ocupado por inquilina: Ana Perrone s/Mto. del 27/6/2024- Sup dto. 65,53 mts2- Exhib.: 15/10/2024 de 13 A 14 hs. FECHA DE INICIO: 22/10/2024, A LAS 12:00 HS. Y FINALIZA: 05/11/2024 A LAS 12:00 HS.- Base: (\$73.692.000)- Dep. en garantía (\$3.684.600), interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Judic. en pesos N° 863892/2, Suc. 6102- Denominación Civ. y Comerc. N° 10-61020000010- CUIT Poder Judicial 30-70721665-0-CBU 01404238 27610286389226 Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Trib.- Acta adjudicación: 22/11/2024 a las 10 hs., en la sede del Juzg. Civ. y Com. N° 10 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown N° 1771- a efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero y demás instrumentos que permitan su fehaciente industrialización como comprador de la subasta. Honorarios Martillero: 5 % del valor de la venta a cargo del comprador, con más el 10 % s/los honorarios en concepto de aportes prev. y sellado de ley del boleto-. Saldo de precio- El oferente ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierto a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta - Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Secc. del Registro Gral. de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular queen dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde lacuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" Impuestos: el comprador adquiere el bien libre de gravámenes impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión. Deudas: Municipal: al 3/7/2024 (\$47.277,21)- O. Sanitarias: al 25/6/2024 (\$245.886,72) - ARBA: al 6/9/2024 (\$72.814,30) Expensas: al 30/06/2024 (\$245.886,72)-Con posterioridad a la toma de posesión del bien no podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial (arts. 34, 36 del C.P.C.) El adquirente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. Mar del Plata, 2024.

sep. 20 v. sep. 26

MENDY OSCAR ADOLFO S/QUIEBRA S/EXHORTO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "Mendy Oscar Adolfo s/Quiebra s/Exhorto" Expte. 26472 - E, hace saber que la martillera Marisel Yanina Perez (Reg. 3168 CMMDP), con domicilio en Moreno 3852 -MdP- (teléfono: 2236810846), rematará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % inmueble sito en calle Puan 3226 de esta ciudad, General Pueyrredón, NC. Circ. 6, Secc. H, Mza. 63-r, Parcela 6, Part. Inmob. 045-119093, Matrícula 1895 (045), en el estado de ocupación informado: ocupado-conf. mand. de constatación agregado 07-09-2022. Deudas: Osse -a 05/2019- \$34.698.40; MGP - a 05/2019- \$5.061.83; ARBA - a 06/08/2019- \$5.988.- Base y primer tramo de puja: U\$S 31.150.-, restantes tramos de puja: U\$S 1.557,50.- c/u. Señá: 30% del valor de compra -la que deberá ser depositada dentro del plazo de los 5 días de finalizado el remate deducido el deposito en garantía. LA SUBASTA DARÁ INICIO EL 05/11/2024 A LAS 12:00 HS. Y TRANSCURRIRÁ DURANTE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SUBSIGUIENTES

(FINALIZA EL 20/11/2024 A LAS 12:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base: U\$S 1.557,50.-. Honorarios: 5 % más 10 % sobre estos en concepto de aportes previsionales todo a cargo del comprador que con el Saldo de precio deberán pagarse al quinto día de aprobada la subasta la que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Se hace constar que quien resulte adquirente en la subasta podrá cancelar el importe del remate depositando a tal fin los pesos suficientes que resulten de convertir el importe en dólares alcanzado en el remate a moneda local, conforme el tipo de pesos cambio oficial al que puede acceder el particular para hacerse de moneda extranjera en el mercado que en el régimen legal actualmente vigente se conoce como "dólar solidario" (art. 35 Ley 27541), sin la percepción adicional del 35 % a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el BCRA, reglamentada en la Resolución General AFIP 4815/2020. Depósitos: Cta. Judicial en dólares 028-0002672/5 Suc. 6102, CBU 01404238 28610200267255. Cta. Judicial en pesos 892754/5 Suc. 6102, CBU 01404238 27610289275452. Se exige a los acreedores hipotecarios al pago de la seña, para el caso de resultar adquirentes en la subasta -proveído 23-08-2022- Acta de Adjudicación: 13/12/2024 a las 11:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle La Rioja N° 2130 2º piso a la que concurrirá la Martillera y quien resulte adquirente munido de formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, debiendo constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 133 CPCC). Gastos de escrituración: a c/del comprador. Visita: 25 de octubre de 2024 de 11 a 12 hs. Bintana Analía, Auxiliar Letrado.
sep. 23 v. sep. 27

CONTRERAS JULIO ISMAEL OTRA C/LEZCANO VICENTE FERNANDO Y OTRA S/EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 10, L. de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón P2º Banfield, comunica en autos "Contreras Julio Ismael Otra c/Lezcano Vicente Fernando y Otra s/Ejecutivo", expe. LZ 24996/2013, que el Mart. Juan Carlos González, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas%20Electr%C3%B3nicas) (art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), el siguiente bien: 100 % del inmueble con todo lo adherido y plantado designado catastralmente como Circ. IV, Sec. D, Mz.35, Par. 12, Ptda. 49666, Matrícula 85913, ubicado en calle Malvinas Argentinas 814 Temperley. L. de Zamora. Terreno de 10m. de frente por 18.68m de fondo, 186.80 mts cdos. Cuenta con cocina comedor techo de losa en todos sus ambientes, tres dormitorios y un baño, pisos de cerámicas, jardín exterior cuenta con todos los servicios sin humedad ni filtraciones. Ocupado por Lezcano Vicente Fernando, Paradiso María Juliana y dos hijos menores en condición de propietario, conforme acta de mandamiento de constatación. La subasta COMENZARÁ EL 15/10/2024 A LAS 11 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA EL 29/10/2024 A LAS 11 HS. Fecha de visita del inmueble el 03/10/2024 de 10 a 14 horas. Fecha y hora de acreditación de los postores hasta el 9/10/2024 11 hs. Base USD 49.450. Seña 30%. Comisión del martillero 3 % mas 10 % de aportes. Depósito en garantía: U\$S 2472,50 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en las cuentas de autos Bco. Pcia. Suc. L.de Zamora Anexo tribunales N° de Cuenta: 028-0034508 CBU 0140023-628506800345083. La subasta se realizará en Dólares estadounidenses. La devolución del dep. en gta sólo procederá a la cuenta de origen. El adquirente en subasta deberá hacerse cargo de los tributos prov. y municipales a partir de la toma de posesión del bien. Audiencia de adjudicación: Dentro del plazo de 5 días de aprobada la rendición de cuentas presentada se fijará la audiencia. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. El adjudicatario deberá abonar, en el término de cuarenta y ocho (48) horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuestos de sellos. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 C.P.C.C. Compra en comisión: no se admitirá la cesión de adjudicación. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Informes: Al Juzgado juzciv10-lzl@jusbuenosaires.gov.ar, tel 3751-1100 Interno/s: 12028/12029, al martillero159669438, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>.

sep. 24 v. sep. 26

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDECOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA (LEY 12.726) S/CONCURSO ESPECIAL

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Comité de Administración del Fidecomiso de Recuperación Crediticia (Ley 12.726) s/Concurso Especial" N° 13871, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: fracción de terreno de chacra ubicado en las calles 51 y 114 de la ciudad de Necochea; Nomenclatura Catastral Circ. XIII, Secc. A, Ch. 9, Parc. 7-a, matrícula 41.612 del Ptdo. de Necochea (076), Partida Inmobiliaria N° 076-001121-5. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge A. Balinotti, Mat 84, con dom. en calle 57 N° 2435 de Necochea, dom. electr. 20083725819@cma.notificaciones, mail jbalinotti@necocheanet.com.ar, tel. 02262-438671, móvil 02262-15637724. Base: \$ 89.250.000. Depósito en garantía: \$4.462.500, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0523209/8, CBU 0140354927617752320987 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado (ver mandamiento de constatación del 21/3/2024). Exhibición: 7/11/2024 de 11 a 12 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 14/11/2024 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 20/11/2024 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN: 4/12/2024 A LAS 10 HS. Audiencia de adjudicación: 10/12/2024 a las 12:30 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Seña: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley del contrato de compraventa en subasta: a cargo del adquirente. Para mas información, ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA

(mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 19 de septiembre de 2024. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LEGUIZAMÓN, LUISA JACINTA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Juez Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Andrea Gagliardino, sito en Av. 101 N° 1753, 6to. piso de la localidad y partido de General San Martín hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Leguizamón, Luisa Jacinta y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 70202, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Renault, Modelo: Kwid Zen 1.0, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor Renault N° B4DA405Q030751 Chasis Renault N° 93YRBB003KJ626877 color gris plata, Naftero, Fabricación Año: 2018, Modelo Año: 2019, Dominio: AD415IY, cuyo estado, según constatación obrante en autos puede calificarse como regular, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18/10/24 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 01/11/24 A LAS 10:00 HS. Exhibición presencial: el día 03/10/2024 de 10:00 a 13:00 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual <https://www.youtube.com/watch?v=T36deavw8b4>. Base: \$3.000.000. Depósito en garantía \$150.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta 5100-27- 910091/1 cuyo CBU es 0140138327510091009114 CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Acto de subasta: Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta deben ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac.3604/12 SCBA. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Audiencia de adjudicación: 22/11/24 a las 9:00 hs. A la que deberá comparecer el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. En la misma el adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, la constancia del pago de la comisión del martillero y sus aportes, debiendo en ese momento constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. El depósito en garantía se tomará a cuenta del precio. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. La entrega de la posesión del bien a subastar se efectivizará a las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a que adquiera firmeza el auto que aprueba la subasta. No se acepta la compra en comisión y cesión de boleto de compraventa. Deudas al 14/08/24: ARBA: \$639.011,20 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$3.628.500 y (GCBA) \$353.542.50 Los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales), las deudas por infracciones y gastos de inscripción al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. General San Martín, septiembre de 2024. Gagliardino Patricia Andrea, Secretario.

sep. 25 v. sep. 26

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/RIZZUTO ADRIÁN CESAR Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de la Ciudad de Quilmes, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Rizzuto Adrián Cesar y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 12708, que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Roque Sáenz Peña N° 1019 de la localidad de Quilmes, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. S, Mza. 49, Parcela 2, Sub. Parc. 2., U.F. 2. Matrícula N° (086) 46233/2. Desocupado. Con la base de Pesos Setenta y cinco millones (\$75.000.000). Al contado y al mejor postor. Señá 30%, estampillado del boleto 1,2%, Honorarios del Martillero 4% a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. Fecha de exhibición 1/10/2024 de 11 hs. a 13 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 14/10/2024 A LAS 11 HS. Y EL 28/10/2024 A LAS 11 HS. PARA SU FINALIZACIÓN. Fecha límite de acreditación de postores el día 8/10/2024 a las 11 hs. y audiencia de adjudicación el día 4/11/2024 a las 11 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 79028/4, CBU 0140027427508707902841 del Banco de la provincia de Buenos Aires CUIT 30-70721665-0, del 5% de la base (\$3.750.000). El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (arts. 582, CPCC, 21, 3º párr., Ac. 3604/12). No se admite la cesión del acta de adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por

remiso. Quilmes, septiembre de 2024. Carou Micaela Ayelen, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/GORETTI O CORETTI, JOSÉ S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Goretti o Coretti, José s/Apremio" (Expte. 10485/01), que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$4.800.000 el inmueble sito en Esquina Gran Avenida y calle 40, de San Clemente Del Tuyú.- Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec.A; Manz.60; Parc.15.- Folio 1080/51 del partido de Gral. Lavalle (42)- Partida: 1685.- Descripción: Un lote baldío, libre de ocupantes.- Medidas: 294,44 mt2. Exhibición: 24/10/2024 de 11:30 a 12:30 hs. Comisión del Martillero: 3% por cada parte, más 10% aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 04/11/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 15/11/2024 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$240.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504436/2 - CBU 0140420727690150443625 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º pár. 575 C.P.C. art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo C.P.C.; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 29/11/2024 a las 11:30hs, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20% del precio de subasta, independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar. Mar del Tuyú. Torres Luis Nahuel, Auxiliar Letrado.

KOCH ROCÍO C/CARO SERVENTI FEDERICO AGUSTÍN S/ALIMENTOS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, hace saber en autos "Koch Rocío c/Caro Serventi Federico Agustín s/Alimentos", exp. 21091, que el Martillero Luis E. Paladino (1325) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, un acoplado marca La Atomica, dominio VZ1185, en el estado en que se encuentra. Exhibición: 5/11/2024 de 12 a 13 horas, en Estab. Don Jacinto, ruta 51, kilómetro 612 de C. Pringles. Precio Reserva \$200.000. Comisión 10 % a cargo del comprador, mas I.V.A., más 10% aportes. FECHA DE INICIO: 15/11/2024 A LAS 11 HS. FINALIZA: 2/12/2024 A LAS 11 HS. Depósito en garantía: \$10.000 deberá depositarse y validarse en el RGSJ con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 6846-027-501989/9 Y CBU N° 0140351827684650198994, CUIT 30-70721665-0, Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. C.Pringles, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo C.P.C.; art. 39 Ac. 3604). El adquirente deberá acreditar el depósito de la suma correspondiente a la mayor oferta, así como la correspondiente al % de sellado del boleto dentro del plazo de cinco días posteriores a la celebración de la audiencia del art. 38.- Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación.- Audiencia art. 38 Ac. 3604/12, día 30/11/2024 a las 10 hs, sede del Juzgado, Carlos Pellegrini 840 de C.Pringles. Coronel Pringles, septiembre 2024. Madinaveitia Magdalena, Secretario.

sep. 26 v. sep. 27

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PÉREZ, MARTÍN L. Y OT. S/EJEC. PREND.

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el Mart. Carlos Prono (tel. 2392-623854, rematestl@outlook.com), en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Pérez, Martín L. y Ot. s/Ejec. Prend.", Expte. 1644-2022, subastará electrónicamente de contado, al mejor postor el 100% del automóvil marca Chevrolet, tipo sedan 4 ptas. modelo Prisma Joy 1.4N LS MT, motor marca Chevrolet GFK112308, chasis marca Chevrolet 9bgkl69T0jg347097, Dominio AC652XL, marca 46.778 km en tablero, posee equipo de GNC 5ta generación, cuenta con rueda de auxilio y Criquet, con detalles propios del uso, rotura en asiento del conductor. Base: \$1.600.000. Depósito en Garantía: \$80.000.. El mismo deberá realizarse en la cta del Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. T. Lauquen N° 027-514626/2, CBU N° 0140356327670451462628, CUIT Poder Judicial: 30707216650. La subasta COMENZARÁ EL 04/11/2024 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL 15/11/2024 A LAS 12 HS. Exhibición: 21/10/2024 de 10 a 12 hs. en cochera ubicada en calle calle Homero N° 1327/41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Acreditación postores hasta el día 30/10/2024 a las 12 hs. Honorarios 10% más IVA a/c comprador más el 10% de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 11/12/2024 a las 13 hs. en forma telemática. Impuestos de sellos a/c comprador. Deudas por tributos al 19/09/2024 \$585.709,10. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del

derecho del postor ganador. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzg. al mail juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055. o al martillero, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 27

BANCO DE LA PCIA. DE BS. AS. C/PRIETO ABEAL JOSÉ AGUSTÍN Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas hace saber por 3 días que el martillero Jorge Luis Beltran Matrícula N° 2262 del Libro V.C.M.M. Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376 CUIT e I.B. N° 20-11652321-4 (parte demandada Prieto Abeal José Agustín Español Cédula: N° 2.119.827 y Rementería María Antonia DNI N° 5.622.124) designado en los autos "Banco de la Pcia. de Bs. As. c/Prieto Abeal José Agustín y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte: 8479/01.-, subastará en forma electrónica un inmueble sito en la calle Sarmiento s/n y Avda. San Martín en la localidad de Piedritas, pdo. de Gral. Villegas (B), estado ocupado s/mandamiento de constatación 5/3/24 por el Sr. Alfredo Antonio Castanheira, quien ocupa la vivienda junto a su familia en su carácter de poseedor, cuya Nomenclatura Catastral: es Circ: VIII, Secc: C, Mza: 16, Parc: 5-A, Matrícula: 6308 (050). La subasta ordenada en autos se llevará a cabo con FECHA DE INICIO: 25/10/24 A LAS 12 HS., FECHA DE FINALIZACIÓN: 7/11/24 A LAS 12 HS., Fecha de Acreditación de postores: 22/10/24.12 hs., Exhibición: 15/10/24 de 13 a 15 hs., base: \$74.666.666.-, Depósito en garantía: \$3.733.333,30.-, que deberá depositarse como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos del Bco. de la Pcia. Bs. As., Suc. Gral. Villegas N° 6657-503167/8, CBU N° 0140355627665750316789, CUIT 30-70721665-0, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de AC 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el código de postor necesario a los fines de validar la inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562 4° párrafo 575 del C.P.C.C. art. 22 y 37 AC. 3604 Y AC 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° párrafo del C.P.C.C., art. 39 AC 3604/12). Honorarios martilleros: 3 % a cargo de cada parte mas el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador Ley 7014, debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación: 28/11/24 a las 9 hs. en la sede del Juzgado, calle Moreno N° 445 de Gral. Villegas, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el 30 % del precio de compra en concepto de seña. La seña deberá ser integrada dentro de los 5 días de finalizada la subasta teniendo carácter independiente del depósito en garantía. En igual sentido deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes ley. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, (Art. 585 C.P.C.C.) deduciéndose el depósito de garantía y seña, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 C.P.C.C. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales como usuario del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre del comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Según proveído de 26/6/24 Punto: 4 Se admite la cesión del derecho de postor ganador Deudas: se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmuebles objeto de subasta ya sea nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes Registro General de Subastas de Trenque Lauquen: Subastas-tl@scba.gov.ar, te. 2392-422531. En el portal de Subastas electrónicas en pagina www.scba.gov.ar o al martillero 2345-522956 w.jlbmartjudi@hotmail.com. General Villegas, 20 de septiembre de 2024. Satragno Sabrina, Secretario.

sep. 26 v. sep. 30

FERNÁNDEZ IGLESIAS AURELIA Y OTRO/A C/NIEVA GRACIELA ANTONIA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 7 de Morón, hace saber por el término de 3 días, en autos "Fernández Iglesias Aurelia y Otro/a c/Nieva Graciela Antonia s/Ejecución Hipotecaria" Expte. MO-8107-2022 que el Martillero Gustavo Darío Tineo Col. 2699 Morón rematará bajo la modalidad de subasta electrónica, el 100% del inmueble sito en calle Falucho 2361 de la ciudad y partido de Moreno, pcia. de Buenos Aires, propiedad de Antonia Graciela Nieva. Nom. Circ. II, Secc. F, Mza. 94 b, Parc. 7, Matrícula 62202 partida inmobiliaria 074-151914. Sobre lote con costado ENE 10.5 m linda con fondos parcela 4 SSE frente 10 m linda con calle falucho OSO costado 23.88 m linda con parte parcela 8 NNO contrafrente 7.05 m linda con parte parcela 3 NE costado 16.13 m linda con parcela 6. Sup. 237.06 m2. Base: U\$S 28.666,66. Comisión 3% c/parte más 10% de aportes a cargo del comprador. Sellado de Ley 1,2 %. Se trata de vivienda sobre lote de 237 m2, que se compone de 3 ambientes con techo de losa a dos aguas y consta de living, baño, dos dormitorios, terreno libre y entrada para autos. El estado físico es regular. Según mandamiento de constatación agregado el 22/04/24 se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Nieva con su madre Sra. Graciela Antonia Nieva y dice que lo hace en carácter de propietario. Exhibición: 18/10/2024 de 09:30 a 10:30 hs. INICIO SUBASTA: 28 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. CIERRE DE ESTA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. Último día para acreditarse como comprador 23/10/24 a las 11 hs. Quien se postule como oferente de la subasta deberá depositar en la cuenta de autos la suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía - equivalente a U\$S 2.150 (art. 562 del C.P.C.C. y arts. 22 y 37 del Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital, en cuenta Judicial en dólares Nro: 5024658 CBU:0140030428509850246580 Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12. Audiencia de adjudicación 20 Noviembre de 2024 a las 10 hs. la misma se

celebrará en forma presencial en la sede de este Juzgado y deberá comparecer el martillero y el adjudicatario a fin de proceder al labrado del acta pertinente, quien deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). En dicha audiencia, el vencedor deberá adjuntar el comprobante de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor y el 3% en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10%, en concepto de aportes previsionales), no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales de Morón-, a la orden del Juez y a cuenta de autos (art.38 del Ac.3604/12 de la SCBA). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. en este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. en caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, C.P.C.C.). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación de la subasta. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Deudas: Naturgy S.A. \$20.589,09 al 06/12/23. Arba: \$6.837,20 al 17/8/23 y Municipalidad: por tasas y servicios generales \$18.664,09 al 31/8/23 y por tasa de inspección y visado \$214.560 al 23/8/23. El presente edicto se ordena publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Acción" de Moreno. Morón, 23 septiembre de 2024. Elisii Daniela Paola, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 30

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DICONI OSCAR ALFREDO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Diconi Oscar Alfredo s/Ejecución Prendaria" - Expte. N° 113967, rematará mediante subasta electrónica el 100 % del rodado embargado en autos marca Volkswagen, tipo sedan 5 puertas, Suran 1.6 L 5D 717/2014, motor Volkswagen CFZ331600, chasis Volkswagen 8AWPB45Z5EA532670, dominio N° OAF-135. Año 2014. Base: \$3.648.333,33.- Depósito garantía \$273.625.- Martillera interviniente: María Rosa Guarino, tel. 2235136516. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. --<https://subastas.scba.gov.ar/>--,(Portal de Subastas Electrónicas), domicilio y horario de atención de la dependencia: Brown 2241 de Mar del Plata de 8 a 14 hs. Mar del Plata, 4 de setiembre de 2024. Labra María Irene, Auxiliar Letrada.

sep. 26 v. sep. 30

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MELODY SOLEDAD ORONA, con último domicilio en calle 41 entre 52 y 54 de Batán, en causa N° 6334 seguida a Gabriel Abraham Medina en orden a los delitos de robo agravado por el uso de arma y por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse y robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, julio de 2024. Autos Y Vistos: I.- Regístrese el ingreso de la presente causa N° 6334 conformada por la IPP N° 08-00-008065-24/00 de la Fiscalía N°14 Departamental seguida a Medina Gabriel Abraham por los delitos de robo calificado por el uso de arma y robo calificado por uso de arma (art. 166 inc. 2 último párrafo C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.)- . II.- Confeciónense la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones. III.- Notifíquese a las partes la intervención del Sr. Juez Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi en las presentes actuaciones, en orden al sorteo practicado por Secretaría (art. 22 de la ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (C.P.P. 47, 50, 338 1ª parte). IV.- Dése traslado a las mismas por el término individual de diez días para que propongan eventuales alternativas al procedimiento común o, en su defecto, ofrezcan las pruebas para el debate (C.P.P. 338). Notifíqueseles a las partes técnicas mediante envío de copia digital del presente, a cada una en su oportunidad conforme los traslados sucesivos dispuestos. V. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que deberá acompañar los antecedentes que estime pertinentes, conforme lo establecido por el art. 266 inc. 4° del C.P.P., a fin de resolver eventuales solicitudes de unificación (C.P. 58), reincidencia (C.P. 50), cómputos o determinación de pena (C.P. 40 y 41). VI. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que, en caso de realización del juicio oral, deberá proponer el orden de comparecencia de los testigos (C.P.P. 367). VII. Notifíquese a las partes que las piezas escritas, cuya incorporación por lectura soliciten, deberán especificarse de acuerdo a su naturaleza jurídica, de modo tal que permitan su inclusión en las previsiones del art. 366 del C.P.P. sin que sea necesario conocerlas, leerlas o de alguna manera tomar contacto con ellas (C.P.P. 366 primera parte). La categoría genérica "prueba documental", por su amplitud y por las diversas interpretaciones que habilita, no se admitirá si la pieza no resulta debidamente individualizada. La indeterminación de la pieza, en los términos del citado art. 366, impedirá resolver las oposiciones pertinentes. VIII. Hágase saber a las partes que si optaren por acordar el trámite de juicio abreviado, podrán hacerlo hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para el juicio oral (C.P.P. 397). IX. Extráigase del imputado por

intermedio de la seccional policial correspondiente a su domicilio un triple juego de fichas dactiloscópicas, las que deberán tomarse previo lavado de manos, rodado y entintado parejo, a fin que aparezcan ángulos y deltas. XI.- Procédase a anotar al imputado de autos Medina Gabriel Abraham, a disposición de este Tribunal, con relación a los presentes actuados (causa N° 6.334, TOC N° 1; IPP N° 08-00-8065-24/00 de la UFI 14; con anterior intervención del Juzgado de Garantías N° 6).- XII.- En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención a las víctimas - Melany Soleda Orona, Mery Fernandez y Yamila Paola Luna - haciéndoles saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, informándole que tienen derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad del imputado y/o a la resolución definitiva del proceso, requiriéndoles que manifiesten si desean ser notificadas a tal efecto (arts. 11, 12, 13, 14 de la ley 15.232).- Notifíquese (C.P.P. 124 y 127). Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 16 de septiembre de 2024.- Autos Y Vistos: I.- Habiendo las partes ofrecido las medidas de prueba que pretenden utilizar en el debate respecto de los hechos motivo de estos actuados; designase la audiencia del lunes 28 de octubre de 2024 a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo de forma telemática a través de la plataforma Microsoft Teams (Id. de reunión: 297 814 874 983, Código de acceso: vWHjED; Id. del vídeo: 112 063 994 9), a la que deberán asistir el imputado y las partes a efectos de dar tratamiento de las cuestiones procesales pertinentes, previstas en los arts. 338 ó 395/6 del CPP.- Notifíquese.- Hágase saber a las autoridades de la unidad penal de alojamiento del causante que deberán disponer lo pertinente para garantizar su conexión al acto fijado.- II.- Téngase presente lo manifestado por la víctima Yamila Paola Luna, en cuanto no desea ser informada ni notificada en la presente causa, y en lo que respecta a Melody Soledad Orona, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez". Patricia Paula De Siena, Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Juez Subrogante, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, piso 3°, de CABA, en los autos "Obra Social del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas s/Concurso Preventivo" (Expte. 13836/2024), comunica por cinco días que con fecha 28.06.2024 se presentó en concurso preventivo OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS QUÍMICAS Y PETROQUÍMICAS - OSPIQyP (CUIT 30-65339202-4) con domicilio en México 1474, Capital Federal, y con fecha 15.08.2024 se decretó la apertura del concurso preventivo, designándose síndico al Estudio "Castagna-Martinetti y Asociados", con domicilio en Viamonte 1331, piso 2, CABA - Tel.: 011 4372-3535. Se fija hasta el día 29.11.2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación (art. 32 LCQ). A los fines de la insinuación de los créditos, se deberán enviar los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail sindicaturaospiqp@gmail.com , con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Insinuación en concurso de Obra Social del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas - Expte. 13836/2024, formulada por (identificación del insinuante)". El informe individual del Síndico deberá presentarse el 14.02.2025 y el general el 04.04.2025. La audiencia informativa tendrá lugar el 01.10.2025 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el periodo de exclusividad vence el 09.10.2025 (art. 43 LCQ). Buenos Aires, 3 de septiembre de 2024. Pablo Daniel Frick. Juez Nacional.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Juez Dr. Pablo Felipe Blanco, secretaria a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, sito en Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, CP 1828, hace saber por cinco días que el 22 de agosto de 2024 en el marco de la causa "Ledesma Cristian Marcelo Damián s/Quiebra (Pequeña)" (Expdte. N° 89.581) se ha decretado la quiebra de LEDESMA CRISTIAN MARCELO DAMIÁN, DNI 39.986.054 con domicilio real en la Calchaquí N° 125 de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Síndico: Nicolás José Barbolla. Teléfono: 1168576512. A tal efecto se ordena al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de la ley. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra que toda la documentación que hace a su reclamo debe ser efectuada de manera presencial ante la Sindicatura los martes y jueves de 14 a 18 hs. en el domicilio sito en Avenida Eva Perón N° 1649, Temperley- previo coordinar al mail nbarbolla@estudioby.com.ar. Junto a la documentación suministrada se deberá incluir una copia de la constancia de transferencia del arancel art. 32 L.C.Q. (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura N° 033-362399/4 del Banco Santander Río S.A., CBU N° 0720033588000036239940. La documentación entregada debe ser legible y clara, y debe incluir, además de la indicación del monto, causa y privilegio invocados: 1. Declaración jurada respecto de la veracidad de documentación. 2. Nombre y apellido o razón social. 3. Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. 4. Constancia de CUIT. 5. Domicilio electrónico (si lo tuviere). 6. Teléfono. 7. Correo electrónico. 8. CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. La sindicatura realizará los eventuales requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el art. 32, esta sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verifcatorios al correo denunciado a fin de realizar las impugnaciones (art. 34 LCQ). Asimismo señalase el día 19 de noviembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañado de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo y bajo los procedimientos indicados, debiendo dicho funcionario presentar el informe individual el día 5 de febrero de 2025 y el informe general el 21 de marzo de 2025. La presente publicación se efectuará sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Lomas de Zamora, 2024.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, en los autos "Ciorca Andrea Paula y Otros c/Teruel Guillermo s/Prescripción Adquisitiva Larga. - Expdte. MG-5478-2022 - N° interno 7069" -, cita por edicto electrónico durante cinco días en el Boletín Judicial, emplazando a los sucesores de GUILLERMO TERUEL como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble

objeto de autos, designado catastralmente como: Cir. 2 Sec. A, manzana: 39, Partida inmobiliaria.046-104558-0 y 046-035910-4, Matrículas: 60213 y 60214, designado s/Plano: 6322/2021, calle José Hernández s/n entre las calles Corrientes y Sargento Cabral de la localidad de Las Malvinas, partido de General Rodríguez, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, C.P.C.C.). Sofía Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 104-22, Innterno N° 3221 caratulada "Encina Martín Marcelo, Bozzo Sebastián Ángel y Utreras Claudio Javier s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 189 bis, inciso 2°, primer párrafo del C.P.) en Paraje Pavón", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ENCINA MARTÍN MARCELO, titular del DNI N° 27.187.514, la resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 9 de agosto de 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 104-22, Interno N° 3221 caratulada "Encina Martín Marcelo, Bozzo Sebastián Ángel y Utreras Claudio Javier s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 189 bis, inciso 2°, primer párrafo del C.P.) en Paraje Pavón", 0300-3643-2000>, correspondiendo sobreseer en forma total al ciudadano Bozzo Sebastián Ángel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 43.201.066, nacido el 19 de octubre de 1999, domiciliado en calle Castelli N° 1257 de Mar de Ajó, se carece de número de Prontuario y a Encina Martín Marcelo, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 27.187.514, nacido el 7 de enero de 1979, domiciliado en calle Quinteros N° 2422 de Mar de Ajó, se carece de número de Prontuario, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, previsto y sancionado por el artículo 189 bis inciso segundo, primer párrafo del Código Penal, hecho ocurrido el día 8 de noviembre del año 2020 en Paraje Pavón, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Regístrese y notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial por los medios electrónicos. A fin de notificar a los imputados, líbrense oficio con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores".

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 cita a todos aquellos que pudieran tener derecho contra "SAIPREM SOCIEDAD ANÓNIMA" Matrícula N° 36543 Leg. 63231, desde la fecha de su constitución -23.12.1992- hasta la actualidad, quienes se deberán presentar ante la perito contadora Zingoni Sandra Edith con domicilio en calle 27 número 1928 de esta ciudad, hasta el día 16 de octubre de 2024, acompañando los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GOMEZ JOAQUIN RAMON, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI no posee, hijo de Gomez Andrea Zulema, y de Suzco Antonio Enrique, último domicilio sito en real: Calle Necol y Ricardo Palma - Loc. Ingeniero Budge - Casa N° 33, Manzana N° 2, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-88351-23, causa registro interno N° 7893, seguida a Gomez Joaquin Ramon, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80 " cuya resolución se transcribe: "... Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al inculso, Gomez Joaquin Ramon por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo.....". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Laura Del Carmen Garcia Montilla, Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a GABRIEL HERNAN GALAZ, DNI 30.428.219, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de mayo de 1983 en Ezeiza, con último domicilio en la calle Güemes N° 1246 de la localidad y partido de Ezeiza, hijo de Marina Nieves Moscariello y de Galaz Parra Ramon Hernan, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-007020-23/00 (RI 11.489) caratulada "Galaz Gabriel Hernan s/Amenazas, Daño, Violación de Domicilio -11489-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de septiembre de 2024. Dada la incomparecencia del imputado Gabriel Hernan Galaz, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de 5 de septiembre de 2024, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 17 de septiembre de 2024. María Eugenia Roth.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 10, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear 465, primer piso, Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Jueza, hace saber que en autos caratulados "Villalba Nancy Alexandra Noemi s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 34833, con fecha 20 de agosto de 2024, se ha decretado la quiebra de NANCY ALEXANDRA NOEMI VILLALBA, DNI 36.395.791, CUIL 27-36395791-4, domicilio real en calle 827 N° 499, Villa La Florida, Quilmes. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. Angela Elma Mileti, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 29 de noviembre de 2024, domicilio procesal calle Lavalle 959 Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al teléfono

11-42535217, celulares 221-4817936/5085628, de optarse forma digital a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de sus créditos, títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 13 de febrero de 2025 e informe general el día 28 de marzo de 2025.- Quilmes, 16 de septiembre de 2024. Andres German Fernandez.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 542-20, interno N° 2630 caratulada "Noak Facundo Alfredo s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa,-Hecho I- Lesiones Leves -Hecho II- Violación de Domicilio -Hecho III- Todos en Concurso Real entre Sí (art. 162 inc. 4 en rela. al 42, 189, 150 y 55 del C.P.", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a NOAK FACUNDO ALFREDO, titular del DNI 43.467.020, la resolución dictada en la presente que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de septiembre de 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en esta Causa N° -542-20 Interno N° 2630 caratulada "Noak Facundo Alfredo s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa,-Hecho I- Lesiones Leves -Hecho II- Violación de Domicilio -Hecho III- Todos en Concurso Real entre Sí (art. 162 inc. 4 en rela. al 42, 189, 150 y 55 del C.P." al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Noak Facundo Alfredo de nacionalidad argentina DNI 43.467.020, nacido el 9 de mayo del 2001 en Castelli hijo de Hector Alfredo y de Nilda Ester Espinosa con último domicilio conocido en la calle Concordia N° 1081 localidad de Florencio Varela encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1586838 Sección A.P. en orden a los delitos de "Hurto Calificado en Grado de Tentativa -Hecho 1-, Lesiones Leves -Hecho 2-, Violación de Domicilio -Hecho 3- todos en Concurso Real entre Sí" previstos y sancionados por los artículos 162 inciso 4 en relación al art 42, 189, 150 y 55 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 26 de marzo del año 2021 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes. del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez Subrogante permanente. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez Subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Ante mí Secretario Matias Andres Facio. Ruego tenga a bien informar a éste Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Dolores el ejemplar del Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. Matias Andres Facio, Secretario.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 10, Departamento Judicial de la Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariela Montenegro, hace saber que en autos caratulados "Franco Mirna Evelyn s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-60771-2024, con fecha 5 de septiembre de 2024, se ha decretado la quiebra de MIRNA EVELYN FRANCO, DNI 19.008.799, CUIL 27-19008799-4, con domicilio real calle 74 esq. 143 N° 2390, Los Hornos, partido La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. María Graciela Natoli, domicilio legal calle 57 N° 632, piso 3º, Of. "A", La Plata, días de atención en forma presencial, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previa solicitud de turno, celulares 221-4817936/5085628, se recibirán las verificaciones de crédito hasta el 15 de noviembre de 2024, de optar por verificación digital, lo deberán hacer al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, siendo el protocolo aprobado el siguiente: se deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de crédito - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. De corresponder pago de Arancel Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, con excepción de créditos de causa laboral o de monto menor a tres salarios mínimos vital y móvil, se deberá acompañar el comprobante de pago del arancel, que se realizará a través de transferencia o depósito bancario a: Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU 072074358800035169640. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo esta último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 14 de febrero de 2025 e informe general el día 11 de abril de 2025.- La Plata, 16 de septiembre de 2024. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 Ley 24.522).- La Plata, 16 de septiembre de 2024.- Dario Jose Pereda, Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Tebez Morales Paola Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 51635 hace saber que el día 05/09/2024, se decretó la quiebra de PAOLA ELIZABETH TEBEZ MORALES, DNI 34.295.738; CUIL 27-34295738-8 con domicilio en calle 213 e/43 y 44 L. Olmos, La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Síndico actuante Cdora. Lorena Magali Zaniratto, domicilio procesal en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, domicilio electrónico en

27270519526@cce.notificaciones, teléfono de contacto 2392-610542, email: contadoresasociadostl@gmail.com, Días y Horas de atención: Lunes a viernes de 9 a 12 hs.-. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificadoras y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, concertar un turno previo para efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio en la cuenta denunciada por la citada: Caja de Ahorro del Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070172930004027924296.- (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 29 de noviembre del 2024. Presentación informe Individual: 14 de febrero del 2025 y Presentación del Informe General: 3 de abril del 2025 . Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc.8 de la Ley 24.522. La Plata. Carlos Sebastian Giroto, Secretario.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-137-2023 (IPP n° 02-01-003045-2023/00), caratulada: "Ramos Hugo Miguel s/Encubrimiento (Art. 277 Inc. 1° C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 13 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de HUGO MIGUEL RAMOS, de nacionalidad Argentina, DNI N° 38.933.843, hijo de Ramos Juan Carlos y de Solá María del Carmen, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 12 de agosto de 1995, con último domicilio en calle Rondeau N° 1485 de Tres Arroyos, pcia. de Bs. As. de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)" - Fdo. el día 17 del mes de septiembre del año 2024, por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS)".

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Mac Lean Lorena Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 49083, se ha dictado en fecha 04/04/2024 la quiebra de MAC LEAN LORENA SOLEDAD, DNI 33640634, con domicilio en calle Sadi Carnot N° 630 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. María Cristina D'Annuncio con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini N° 125 P.B., depto. "A" de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 30/10/2024 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía e-mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico cris_contadora@yahoo.com.ar y/o scpreciado@gmail.com, y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Caja de ahorro en pesos N° 414957631061 con CBU N° 0070106430004149576317, perteneciente al Banco Galicia. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 16/12/2024 y hasta el día 06/03/2024 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos 18 de septiembre de 2024. Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes hace saber que el 13 de marzo de 2023, se ha decretado la Quiebra de CRISTIAN ARIEL AYALA, DNI N° 36.065.056, CUIL 20-36065056-2, con domicilio en calle Bucarest N° 717 de la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, señalándose el 17 de diciembre de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Martín Sebastián Dángelo, de lunes a viernes de 10 hs. a 16 hs. en calle Nicolás Videla 339, piso 1 de la ciudad de Quilmes, tel. (0) 2364-15-672397 mail: cpmartindangelo@hotmail.com, debiendo solicitar previamente turno mediante el telefono y/o email denunciado. Arancel: Se hace saber que se deba pagar al momento de verificar un arancel equivalente

al 10 % del salario mínimo vital y móvil al momento de verificar (Art. 32 Ley 24.522). Se fija el 12 de febrero de 2025, para la presentación del informe individual; y el 29 de abril de 2025, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Nicolas Alejandro Valle, Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a HERNÁN NAHUEL LEGUIZAMÓN. "Leguizamón Hernán Nahuel s/Amenazas en los Términos del art. 149bis, 1er. párrafo, 1ra. parte del Código Penal". Cito resolución: "Cítese a Hernán Nahuel Leguizamón, DNI 36921407, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34, 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (tel./fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria.- (Acord. 3733/14). Jorgelina Ines Filinich, Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CRISTIAN EMANUEL ARAUJO, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de marzo de 2005 en Ezeiza, titular del DNI N° 54.606.813, hijo de Ceferino Esteban Araujo (v) y de Celina Graciela Aguilera (v), de estado civil soltero, instruido, sin ocupación y con domicilio en Álvaro Barros N° 1926 del barrio 9 de Abril, de la localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "II- En este marco, y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el boletín oficial en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo. electrónicamente Isabel Ación Jueza". Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Claudia Adriana Ungaro, Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, en autos "Cardozo Lucas Joaquin s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 73969, hace saber que el 2 de mayo de 2024 se decreto la quiebra de LUCAS JOAQUIN CARDOZO, DNI 32.507.080, CUIL 20-32507080-4, con domicilio calle Richieri N° 1015, Dolores. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel, absteniéndose de hacerle pagos, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 12 de noviembre de 2024 al síndico designado Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobelloccq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el 27 de noviembre de 2024 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789. Se presentará Informe Individual de créditos el día 26 de diciembre de 2024 e Informe General el día 14 de marzo de 2025.- Dolores, 12 de septiembre de 2024. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 Ley 24.522). Arbeleche Adolfo Marcos, Secretario.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a FEDERICO GABRIEL GETINO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-64815-22 (N° interno 8649) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 18 de septiembre de 2024.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Getino Federico Gabriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado."

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sr. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa correccional N° 5.951 seguida a Guillermo Andrés Díaz por el delito de del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a GUILLERMO ANDRÉS DIAZ de nacionalidad argentina, nacido el 23 de febrero de 1993 en la provincia de Chaco, instruido, soltero, DNI 18.890.399, con último domicilio en la Chacabuco N° 1200 de la localidad de José C. Paz, de la provincia de Buenos Aires, hijo de Guillermo Oscar Díaz y de María Isabel Gomez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Habida cuenta lo informado por las Comisarías intervinientes, toda vez que el

causante no ha podido ser ubicado en alguno de los domicilios denunciados, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Guillermo Andrés Díaz, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Póngase en conocimiento a la Defensa del encausado...- . Mariela Moralejo Rivera -Juez- (PDS). Secretaria, septiembre de 2024. Laura Ivana Salimbeni, Secretario.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 4.239 seguida a Micaela Berenice González y Carlos Fabián Segura por los delitos de Hurto simple reiterados, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MICAELA BERENICE GONZÁLEZ, -sin apodos, de nacionalidad argentina, de 31 años de edad, de estado civil soltera, con último domicilio conocido en la calle Roca N° 2450 de la localidad y partido de Ituzaingó, nacida el día 22 de enero de 1993, DNI N° 37.812.110, hija de Rodolfo Gustavo Gonzalez (v) y de Mirta Beatriz Frede (f), desocupada, instruída y habiendo cursado secundario completo, con Prontuario N° 1.687.473 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y Prontuario N° O-5.984.063 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y de CARLOS FABIÁN SEGURA, -apodado Pepino, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Camerucci N° 2086 de la localidad y partido de Ituzaingó, nacido el día 14 de junio de 2001, DNI N° 51.263.726, hijo de Marcelo De Leon (v) y de Mirta Segura (v), desocupado, instruído y habiendo cursado hasta noveno año de polimodal, con Prontuario N° 1.687.481 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, y Prontuario N° O-5.984.061 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, ambos mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón N° 151 y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " //rón, 18 de septiembre de 2024.- I.- En virtud de lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial en la vista que le fuera corrida oportunamente, y por los informes policiales adunados en autos, en virtud del desconocimiento del paradero de los imputados, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Micaela Berenice González y Carlos Fabián Segura por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.).- II.- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.-" Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CLAUDIO MARCELO FERNANDEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-1698-24 (n° interno 9099) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field 18 de septiembre de 2024.-Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Fernandez Claudio Marcelo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado."

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 5 de agosto de 2024, se ha decretado la Quiebra de ROBERTO DANIEL PEREYRA, DNI N° 32.601.429, CUIL N° 20-32601429-0, constituyendo domicilio electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Contador Público Manuel Omar Mansanta, con domicilio electrónico 20083836874@cce.notificaciones, y físico en Alvear N° 869, Quilmes debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos, por correo electrónico a sjquesada@yahoo.com.ar hasta el día 6 de noviembre de 2024. En caso de corresponder el pago de Arancel verificadorio -equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de denunciada por Síndico actuante: Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés SA (CBU N° 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 20 de diciembre de 2024 para la presentación por el Síndico del informe individual y 28 de febrero de 2025 para la presentación del informe general. Quilmes. Pablo Alberto Gibaut, Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a ROBERTO MATIAS COLMAN, con Documento Nacional de Identidad N° 37.558.367, sin apodo, de estado civil soltero, desocupado, de nacionalidad argentina, nacido el día 21 de mayo de 1993 en CABA, domiciliado en calle Bidasoa N° 532 de la localidad de Villa Rita, hijo de Roberto Carlos y de Norma Beatriz Spina, identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el prontuario N° O5901862 y en el Registro de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires con el prontuario N° 1682598, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-64615-23 (R.I. 11.213) caratulada "Colman Roberto Matias

s/Amenazas Calificada -11213-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 18 de septiembre de 2024... Dada la incomparecencia del imputado Roberto Matias Colman y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado en la presente, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 1 de agosto de 2024, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía... Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez ". Secretaría, 18 de septiembre de 2024. María Noelia Pires Torres, Auxiliar Letrada.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a ALEJO EMANUEL FARIAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-35267-19/00 (N° interno 7551) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field. 18 de septiembre de 2024.-Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Fariás Alejo Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado."

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Marcelo Daniel Fernández, sito en calle Gascón n° 1749 de Mar del Plata en el marco de autos caratulados "Terminiello Stella Maris y Otro/a c/Instituto de la Vivienda - Pcia. Bs. As. y Otros s/Pretensión Indemnizatoria - Otros" expte. 16.295/2014.- cita a EVER MARCELO D'AGOSTINO (DNI N° 16.100.824) para que dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días improrrogables comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes (arts. 25, 26 y ccdtes. de la Ley 5.708; arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Líbrese con el beneficio de litigar sin gastos que fue concedido de manera provisorio a los accionantes. (Res. del 22-V-2018, ap. II, pto. 5.).

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1763-2022-8472, caratulada: "Bellato Fabian Roberto s/Desobediencia", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FABIAN ROBERTO BELLATO, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa N° ME-1763-2022-8472 caratulada "Bellato Fabian Roberto s/Desobediencia", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el art. 67 4to. párrafo del C.P.- Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 14 de septiembre de 2022 se citó a las partes a juicio (fs. 67) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de desobediencia, previsto y reprimido por el art. 239 del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de un (1) año. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer al encartado Fabián Roberto Bellato (art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de desobediencia previsto y reprimido por el art. 239 del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese. Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Subrogante." Moya Fabiana Alejandra, Secretario.

sep. 24 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez P.D.S., hace saber que en autos "Rios Sabrina Elisabeth s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-23135-2024, con fecha 22 de agosto de 2024, se decretó la quiebra de SABRINA ELISABETH RIOS, DNI 32.743.212, CUIL 27-32743212-0 con domicilio real calle Madres de Plaza de Mayo N° 1260, localidad Quilmes. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 4 de diciembre de 2024, de optarse por verificación presencial, se efectuará en el domicilio procesal, calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, celular 221-4817936; de optarse la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia bancaria al Banco Santander Cuenta N° 743-351696/4 CBU: 0720743588000035169640, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 19 de febrero de 2025 e informe general el día 03 de abril de 2025. Quilmes, 16 de septiembre de 2024. Cascarino Veronica Emilse, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 16465 seguida a MOLINA LUCA ANDRES por el delito de Desobediencia, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 16465 seguida a Molina Luca Andres por el delito de desobediencia, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 15 de marzo del corriente año, ordénase la realización de las siguientes medidas: ...3.) De conformidad con lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6.735.-), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio. Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20)... Funcionario Firmante: 27/06/2024 11:12:39 - Fernandez Ana María - Juez". Gastón Francisco Andrieu, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3262-GEN (I.P.P. N° 10-00-030019-23/00) seguida a Oscar Leonardo Sanchez por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por Mantener una Relación de Pareja Mediando Convivencia -reiterada- en concurso real con Amenazas Simples proferidas en un contexto de Violencia de Género -reiterada- (hecho I y hecho II), del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a OSCAR LEONARDO SANCHEZ titular del DNI N° 25.643.536, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de noviembre de 1976, de estado civil soltero, domiciliado en Pehuajó N° 2300 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, constructor, hijo de Florencio Sánchez (f) y de Paulina Villalba (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón a los 19 días de septiembre de 2024. (...) III. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Oscar Leonardo Sanchez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). (...)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 19 de septiembre de 2024. firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-001150-23/00, caratulada "Sosa, José Armando s/Lesiones Leves - Daño". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requiérase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SOLEDA ANGÉLICA MAMANI, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-040371-22/00, caratulada "s/Amenazas - Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego)". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requiérase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ARIEL DAVID TRICO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a NICOLÁS GABRIEL MORENO, DNI 31718490, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 22/07/1985, hijo de Luis Alberto y de Marcela María Arario, con último domicilio conocido en calle Isidoro Echeverría N° 187 del Barrio Obrero, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-392-2024, IPP-IPP N° 16-00-009652-23/00, caratulada: "Moreno Nicolás Gabriel - Lesiones Leves Calificadas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de septiembre de 2024. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Ruben Dario Giagnorio, en su presentación del 18/09/2024 y de lo informado por el Señor Defensor Oficial Dr. Hernan Orsi en fecha 29/07/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nicolás Gabriel Moreno, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-392-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y

Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-392-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2024. Deborah Ximena Dalmao, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARLENE ABIGAIL domiciliada en calle Cardozo Magnasco 2332 de esta ciudad en causa N° INC-17375-4 seguida a "Geneiro Favio Rodrigo s/Incidente de Prisión Domiciliaria" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2024. Autos y Vistos: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Marlene Abigail domiciliada en calle Cardozo Magnasco 2332 de esta ciudad, la que no fue habida, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-...". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Paola Verónica Martinoli, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Miño Sotero Arnold, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ema Sapia, sito en Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, CP 1828, hace saber por cinco días que el 15 de mayo de 2024 en el marco de la causa "Montiel Damian Cayetano s/Quiebra (Pequeña)" (Expdte. N° 102.926) se ha decretado la quiebra de MONTIEL DAMIAN CAYETANO, DNI 30.447.854 con domicilio real en la Canadá N° 368 de la localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Síndico: Nicolás José Barbolla. Teléfono: 1168576512. A tal efecto se ordena al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de la ley. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra que toda la documentación que hace a su reclamo debe ser remitida a la casilla de correo de la sindicatura (nbarbolla@estudioby.com.ar), con carácter de declaración jurada (respecto de la veracidad de la información y documentación suministrada), asumiendo el compromiso, en caso de ser requerido, de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado el soporte físico de la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Junto a la documentación suministrada se deberá incluir una copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 L.C.Q. (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura N° 033-362399/4 del Banco Santander Río S.A., CBU N° 072003358800036239940. La documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir, además de la indicación del monto, causa y privilegio invocados: 1. Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación. 2. Nombre y apellido o razón social. 3. Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. 4. Constancia de CUIT. 5. Domicilio electrónico (si lo tuviere). 6. Teléfono. 7. Correo electrónico. 8. CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. 9. No obstante ello, y en los casos que se consideren necesarios se podrá realizar la entrega presencial de documentación a la Sindicatura los martes y jueves de 14 a 18 hs. en el domicilio sito en Avenida Eva Perón N° 1649, Temperley- previo coordinar al mail nbarbolla@estudioby.com.ar. El pretense acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. La sindicatura realizará los eventuales requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el art. 32, esta sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verificadorios al correo denunciado a fin de realizar las impugnaciones (art. 34 LCQ). Asimismo señalase el día 26 de diciembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañado de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo y bajo los procedimientos indicados, debiendo dicho funcionario presentar el informe individual el día 21 de marzo de 2025 y el informe general el 25 de abril de 2025. La presente publicación se efectuará sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Lomas de Zamora. Marcela Alejandra Bellone, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a JIMENA GRAZIANO, DNI 27.688.982, con último domicilio informado en la calle Almafuerde N° 534 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa caratulada "Graziano, Jimena s/Infracción a la Ley 10.973 (R.I. 11.423)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 19 de septiembre de 2024. Dada la incomparencia de la imputada Jimena Graziano, la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos en virtud de lo informado por la Seccional Primera de Lomas de Zamora el 22 de julio de 2024, más la carencia de datos de contacto actualizados de la misma por parte de la Defensa, cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Scafidi Lucila, Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DIEGO MARTIN ARIAS, DNI 35404816, nacido en Ramallo, pcia. de Bs. As., el 14/01/1991, hijo de Jose Antonio y de Sandra Mabel Isalrraude, con último domicilio conocido en calle Roque Saenz Peña N° 990 de Ramallo Pueblo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-191-2024, IPP N° 16-00-009732-22/00, caratulada: "Arias Diego Martin - Amenazas Calificadas - Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de septiembre de 2024.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 9 de septiembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 14 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Martin Arias,

notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-191-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- (...) Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas calificadas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-191-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 19 de septiembre de 2024. De Battista Ludmila, Secretario.

sep. 24 v. sep. 30

POR 10 DÍAS - En autos "Allende Ruben y Otro/a c/Bidabehere Fernando Arturo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" de trámite por ante el Juzgado Civ. y Com. N° 3 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo interinamente del Dr. José Martín Zárate, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados BIDABEHERE FERNANDO ARTURO, MARIA ANGELICA LABARI de GONZALEZ MERLO y la sociedad PARQUE RESIDENCIAL GOLF S.R.L. y/o a quienes se consideren con derecho, que deberán en el término de diez días, comparecer a tomar la intervención que les corresponde en autos, respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección D, Chacra 91, Manzana 91k, Parcela 20, inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble Matrícula 59.228 (103), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Dr. Francisco A Blanc, Juez - PPSCJ. Magno Martin Leonardo, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de La Matanza, cita y emplaza en autos: "Zuccala, Miguel c/Sucesores de Demarchi José Ángel y De Francisco Pedro s/Prescripción Adquisitiva Decenal"; a ROBERTO EDGARDO PEÑALBA, JORGE RUBÉN GARGIULO; MIRTA EDITH PEÑALBA, GLADYS ESTHER PEÑALBA, SUSANA MABEL GARGIULO y LÓPEZ, JUAN CARLOS y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis con nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección K, Lote 21, Manzana 148 inmueble sito en la Avda. Carlos Casares N°550, esquina Mendez de Andes de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Verde Yamila Aldana, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, en los autos caratulados "Salcedo Luis Nestor s/Sucesión Ab-Intestato s/Incidente (Excepto los tipificados expresamente)" Expediente N° 55509 (ZC-16475/2024) cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: VII; Sección: B; Quinta: 13; Manzana: 13a; Parcela: 4; Matrícula: 16553, Partida: 5430, partido de Zárate (038), provincia de Buenos Aires; para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estas actuaciones a estar a derecho. Gimenez Maria Lucila, Secretario.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Avenida Presidente Perón 2850, San Justo, partido de La Matanza, cita y emplaza a los herederos y/o representante legal de AGOGLIA ALBERTO ROQUE, DNI 12.628.656.- para que en el plazo de 10 días, comparezca al proceso caratulado "De Santo Ana María y Otro/a c/Agoglia Walter Claudio Walter y Otro/a s/Daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. estado)" (Expte. N° 29302) a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Laura Elizabeth Mato, Juez. Durini Mariano Javier, Secretario.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 del Dpto. Judicial Junín (B) en autos "Dall'Osso Oscar y Otro/a c/Fernandez y Anca Lilia Raquel y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" - Expte. JU-8860-2013, cita a DANIEL ALFREDO FERNANDEZ Y ARIAS, en calidad de heredero de Lilia Raquel Fernandez y Anca, para que dentro del término de 10 días comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 del CPC). El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Judicial. Junín, septiembre de 2024. Dieguez Guillermina, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Jueza de Paz Letrada del Partido de Puán, Dra. María Julieta Martínez, Auxiliar letrada, Dra. Guillermina González, cumpliendo tareas de secretaria, en los autos caratulados "Hirsch, Maximiliano Iván y Otro c/Berrocal, Benito y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", 16460-2022 - cita y emplaza a cita y emplaza a BERROCAL, JOSÉ; BERROCAL, HUMILDAD ADORACIÓN; BERROCAL BENITO; BERROCAL Y MATILLA, ELICIA; SAÑUDO DE BERROCAL, AMANDA JUANA Y BERROCAL Y SAÑUDO, RAÚL ALBERTO; y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el terreno sito en la localidad de Darregüeira, pdo. de Puán, Nomenclatura Catastral. Circunscripción 4 Sección E Manzana 28-A Parcela 19, inscripto en la Matrícula 085-3741; pda. Inmob. 085-15892 del partido de Puán, a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 19 de septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria número 22 a mi cargo, comunica por dos días que en autos "Santa María De Martín S.A. s/Quiebra", (Expte. 28.454/2018), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218, Ley 24.522), y se han regulado

honorarios.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, septiembre de 2024. Dr. Zemme Juan Patricio, Secretario.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Jueza de Paz Letrada del Partido de Puán, Dra. María Julieta Martínez, Auxiliar Letrada, Guillermina González, cumpliendo tareas de secretaría, en los autos caratulados "Hecht, Martín Alberto y Hecht, Jorge Fabián c/Mendiondo, Carlos Raúl y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" - cita y emplaza a MENDIONDO CARLOS RAÚL, MENDIONDO GRISELDA ESTER, MENDIONDO RICARDO LUIS y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el terreno sito en la localidad de Puán, pdo. de Puán cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 1 quinta 94 parcela uno-d partida inmobiliaria de origen 085-17256 inscripto en la matrícula 085-8161 a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes- Puán, 12 de septiembre de 2024. Gonzalez Guillermina. Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Biosca Adolfo c/Herederos y Sucesores de Drovetto Carlos s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. Nº MO-4698-2024 cita y emplaza por diez días a herederos y/o sucesores de DROVETTO CARLOS y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Circ. V, Secc. B; Mz 173-b, Parcela 5g Subparcela 4 Polígono 00-04. Pda. Inmobiliaria 179.703. Matrícula 34.001. UF 4. Morón (101) del partido de Morón, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 5 San Martín - Familia, cita y emplaza por 10 días a fin de que los sucesores del Sr. VICTOR HUGO LESCAIAN DROZDOV, CUIL 23-94750304-9 y/o quien se considere con derecho comparezca a tomar intervención en autos por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (art. 341 y cdtes. del CPCC). Ordenado en fecha 13/5/2024 12:00:03 por V.S. D'Amico María Silvina. Casa Analia, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro, Presidencia a cargo del Dr. Vicente Martín Michienzi, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Daniel Mansilla, sito en la calle Obispo Terrero 64, de la localidad y partido de San Isidro, en los autos caratulados "Gomez Divina Isabel c/Garcia Marcelo Alejandro s/Despido" (Expte. Nº 29.433/2019), notifica al Sr. GARCÍA MARCELO ALEJANDRO, DNI Nº 25.913.056 - CUIT 20-25913056-6, la Sentencia dictada en autos Liquidación y Regulación de honorarios, mediante la siguiente resolución: "San Isidro, 25 de marzo de 2024: Autos y Vistos y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda en forma parcial por los rubros mencionados precedentemente, y en consecuencia condenar al Sr. Marcelo Alejandro Garcia a pagar a la Sra. Divina Isabel Gomez, dentro de los diez (10) días la suma de Pesos Trescientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Nueve (\$335.369.-), con más los intereses que se calcularán desde la fecha siguiente a la traba de litis (13/03/2020) y hasta la fecha de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los periodos comprendidos (SCBA L 108.142 "Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva BIP (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-8-14, toda vez que es de público y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa "Zócaro" L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. Capital: \$335.369,00. Tasa BIP Banco de la pcia. de Bs As desde 12/3/2020 hasta el 25/3/2024: \$815.935,65. Total capital e intereses: \$1.151.304,65. De la presente vista a las partes por el termino de cinco días (art. 38 inc. d. del CPCC., 48 y 63 Ley 11.653).2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propongo la condena por incumplimiento del demandado del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital liquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 37 del C.P.C.C. 3) Imponer las costas a la parte demandada Garcia Marcelo Alejandro, atento resultar vencida en lo sustancial del planteo sometido a jurisdicción por la actora en autos (art. 19, 63 y cc. de la Ley 11.653; 68 y cc. del C.P.C.C) para lo que deberán regularse los honorarios de los profesionales intervinientes, observando el mérito, importancia y naturaleza de la labor cumplida, el monto del juicio, con más los aportes previsionales correspondientes a cada uno. 4) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las diferencias salariales (Art. 726 del Código Civil y Comercial Nac.) y declara abstracto el tratamiento de las horas extraordinariamente reclamadas por la actora. 5) Sin perjuicio de ello conforme la vigencia del art.730 Código Civil y Comercial Nacional y Ley 24.432, de acuerdo a los arts.9, 21 y 51 de la Ley arancelaria 14.967; regular los honorarios de la letrada interviniente en autos de la siguiente forma (art.9 Ley 14.967, SCBA Ac.4142/24 \$23.143): por la parte actora: Dra. Rimar Barbara Marina en la cantidad de JUS: 120,46 contemplando las tareas realizadas en las etapas del proceso (arts. 1, 2, 9, 10, 13, 15, 16, 21, 22, 24, 28, 51, 54 y cc. del art. 14.967, SCBA Ac.4139/24). Hágase saber a la letrada que deberá acreditar en autos el pago de los aportes en los términos del art. 21 de la Ley 6716, bajo apercibimiento de dar intervención a la Caja para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, considerando que las regulaciones practicadas se adecuan al mérito, importancia y naturaleza de la labor desarrollada, al monto final del juicio y guarda relación con los emolumentos de los restantes profesionales (Art.1255 CCCN). Con mas el 21 % en concepto de IVA atento el carácter de responsable inscripto a quienes correspondiere. 6) Intimando a la parte demandada para que dentro del término de cinco (5) días, deposite las sumas de Pesos Veinticinco Mil Trescientos Veintiocho con 70/100 (\$25.328,70) correspondientes a la tasa y Pesos Dos Mil Quinientos Treinta y Dos con 87/100 (\$2.532,87) a sobretasa de Justicia, mediante el formulario 9555 R- 516 V 2, conforme lo dispone la S.C.B.A en la

página web: www.scba.gov.ar, bajo apercibimiento de comunicación a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales departamental, para su ejecución (arts. 280 y 295 del Código Fiscal - Ley 10.397 t.o. y art. 5 Ley 11.594, Acuerdos SCBA: nros 3500/10, 3536, 3894/16 - arts. 10 y 11- y 3827/16). Asimismo, hágase saber que la Suprema Corte de Justicia aprobó a través de la Resolución SC N° 761/20 un nuevo sistema (habilitado a partir del 10/08/20) para el pago electrónico de la "Tasa Retributiva por Servicios Judiciales" (Tasa de Justicia), en el ámbito del Poder Judicial Provincial, para hacer uso de dicho servicio, deberá ingresar a: <http://www.scba.gov.ar/información/tasadejusticia.asp>. 7) Deberá la parte demandada García Marcelo Alejandro en el plazo de treinta (30) días, extender un certificado a la trabajadora, donde conste el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos, constancia de sueldos percibidos, de manera completa y la certificación de servicios y remuneraciones prevista en el art.12 inc. g de la Ley 24.241 bajo apercibimiento de aplicación de astreintes, para el caso de verificarse dicho incumplimiento y a partir de la petición de la parte actora (Arts.37 del CPCC; 804 del Código Civil y Com.). 8) Líbrese oficio electrónico al Banco de Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales a fin de proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos. 9) En virtud de las circunstancias excepcionales de público y notorio conocimiento como consecuencia del COVID 19 y conforme la Res. 480/20 art. 3 de SCBA, librense cedulas electrónicas con los adjuntos pertinentes, a fin de proceder a la notificación correspondiente. 10) Regístrese, Notifíquese, y oportunamente Archívese. Firmado: Dr. Cristian F. Mena Dr. Vicente M. Michienzi Dr. Mariano G. Mollo. Juez. Presidente. Juez. TT4. TT5. TT4." "San Isidro, 28 de mayo de 2024: Conforme las razones manifestada por la letrada de la parte actora y lo expresamente solicitado Notifíquese la parte resolutive de la sentencia dictada en autos y su correspondiente liquidación a los co-demandados Marcelo Alejandro García mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial (Art. 63 Ley 11.653, art. 146 y 147 del C.P.C.C.). El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 Ley 11.653 y art. 1 Ley 8.593). Siendo de público y notorio la onerosidad que implica la publicación de edictos en los diarios masivos de la Capital Federal y toda vez que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se asienta el domicilio del demandado, tiénese por satisfecha la notificación ordenada precedentemente con la publicación de edicto ordenada al Boletín Oficial. Firmado: Dr. Vicente M. Michienzi. Juez." "San Isidro, 3 de septiembre de 2024: En atención al estado y las constancias de autos, toda vez que le asiste razón a la peticionante respecto de lo solicitado en el pto. 1:- a) dejase sin efecto lo ordenado en el último párrafo de la providencia de fs.102; b) siendo de público y notorio la onerosidad que implica la publicación de edictos en los diarios masivos de la Provincia de Buenos Aires y toda vez que en dicha provincia se asienta el domicilio del demandado, tiénese por satisfecha la notificación ordenada a fs.102 1er y 2do. párrafo con la publicación de edicto ordenada al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Firmado: Dr. Vicente M. Michienzi. Juez." De Lisio Leonardo Jorge, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, 3 piso, Banfield, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, Secretaria Dra. Paula Rinzivillo, notifica la resolución, dictada en los autos "Ramirez Erika Candela s/Abrigo", Expediente N° 28182-2023: Banfield, 16 de septiembre de 2024.... En virtud del estado de autos, se dispone audiencia en los términos del Art. 12 de la Ley 14.528, a fin de que comparezca la Sra. Cabrero Silvia Micaela y el Sr. Ramirez Jose Maria ante los estrados del Juzgado para el día 7 del mes octubre del año 2024, a las 10:00 horas. Notifíquese personalmente, con transcripción de los Art. 12 de la Ley 14.528 haciéndose saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño, niña o adolescente.... Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese al Sr. RAMIREZ JOSE MARIA por oficio policial o cédula electrónica con habilitación de días y horas inhábiles y con carácter urgente; y mediante edicto a la Sra. Cabrero para que se presente a hacer valer sus derechos contestando demanda en autos, a la audiencia dispuesta, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente. Los edictos se deberán publicar en el Boletín Judicial, por el término de dos días.... Hágase saber que la confección de las medidas dispuestas se encuentran a cargo de la abogada del niño. Firmado Dr. Carlos Alberto Dupont. Juez... Otro proveido dice: "Banfield, 30 de julio de 2024.... Hágase saber que el libramiento edicto dispuesto de encuentra exento del pago de tasa y/o contribución alguna en atención a la materia de autos. Firmado Dr. Carlos Alberto Dupont. Juez". Artículo 12 de la Ley 14.528: Articulación con el Sistema de Promoción y Protección de Derechos. Medida de abrigo. Plazos. La medida de abrigo es una medida de protección excepcional de derechos, que tiene como objeto brindar al niño, niña o adolescente un ámbito alternativo al grupo de convivencia cuando en éste se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos, hasta tanto se evalúe la implementación de otras medidas tendientes a preservarlos o restituirlos. Cuando se hubiera vencido el plazo de 180 días de la medida de abrigo, sin que se hubiesen podido revertir las causas que la motivaron, el Servicio de Promoción y Protección de Derechos interviniente deberá presentar al Juez -en el plazo de 24 horas, un informe con los antecedentes y documentación del caso y el dictamen sobre la situación de adoptabilidad del niño, niña o adolescente. El Juez fijará fecha de audiencia para ser realizada dentro de los tres (3) días de recibidos los antecedentes. Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de la audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño, niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. De todo ello se notificará al Ministerio Público Fiscal con habilitación de días y horas inhábiles. También deberá ser notificado el niño, niña o adolescente, cuando cuente con la edad y el grado de madurez suficiente para participar en el proceso, para que comparezca con asistencia letrada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de esta ley. Una vez realizada la audiencia y oídas las partes, el Juez podrá dictar la declaración de la situación de adoptabilidad. Plazo. El plazo de seis meses del proceso de declaración de adoptabilidad deberá contarse a partir del inicio de la medida de abrigo. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2023. Rodriguez Rodolfo Nicolas, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Juez; cita y emplaza a ANDES PUBLICIDAD S.C.A. y/o a todos aquellos que se consideren con derecho para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Roa Estela Beatriz y Otras

c/Andes Publicidad S.C.A. s/Usucapión" haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, 30 de agosto de 2024. Espinosa Rodrigo Andres, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lamadrid, hace saber que cita a CRUZNILDA GALLARDO DE CORREA y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado Circ. I, Sec. A, Manz. 5, Parcelas 4A, 5A, 6A y 7A, con Partida Inmobiliaria N° 4029, 4030, 4031 y 1404, inscriptos en las Matrículas N° 4244, 4245, 4246 y 4247 respectivamente del Registro del partido de Laprida (056), para que dentro del plazo de cinco días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 145, 146, 147 y conc. del CPCC). El presente se ha ordenado en autos: "Bedecarras, German y Otro c/Gallardo de Correa, Cruznilda s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 11980. Gral. Lamadrid, septiembre 18 de 2024. Simón Orlando Oscar, Secretario.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Estevez, Mirta Rosa c/Valerga, Hector Jorge y Ots." Expte. 371-06 s/Usucapión", a los sucesores de BELMA RAQUEL FORTUNARO y de JOSÉ AGUSTÍN GONZALEZ o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: circunscripción A, sección B, manzana 161, parcela 2-a del partido de Lobos; inscripto en las matrículas 9.483 y 9.484 del partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 19 de septiembre de 2024. Sassi Maria Constanca, Secretario.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez subrogante, Secretaría Única, en autos: "Martinez Jonas Bautista y Otros s/Abrigo" (Expte. PL-13542-2022) a los efectos de notificar a la Sra. MARTINEZ JÉSICA, DNI 42225965 el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 10/01/2023. (...) Resuelvo: I.- Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 13/12/2022 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de los niños Martinez Zoe Ambar, Martinez Mateo Alexander, Martinez Maia Nicole, Martinez Jonas Bautista por un plazo máximo de 180 días produciéndose el vencimiento de la medida el día 11/06/2023. II.- Notificar lo resuelto a los progenitores de los niños (los Sres. Martinez Mario Héctor y Martinez Edith Jessica domiciliados en la calle Alemania 980, Pilar, haciéndoles saber que deberán presentarse en autos con patrocinio letrado y constituir domicilio físico y electrónico en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Pudiendo concurrir ante la Defensoría Oficial sita en Sarratea 61 de Pilar o al Colegio de Abogados de San Isidro con sede en Independencia 445 de Pilar..." Fdo. Dra. Valeria Antos. Otro auto reza "Pilar, 13/09/2024. (...) Resuelvo: 1) Prorrogar el plazo de la medida de abrigo legalizada en fecha 10/01/2023 respecto de los niños Martinez Zoe Ambar, Martinez Mateo Alexander, Martinez Maia Nicole, Martinez Jonas Bautista por el plazo de treinta (30) días (Art. 35 Ley 13.928); ello en virtud de hallarse a la espera del correspondiente refrendo por el Servicio Zonal de San Isidro (art. 2 dec. 177/14). 2) Notificar la resolución de fecha 10/01/2023 y lo aquí resuelto a la Sra. Martinez Jérica, DNI 42225965 mediante edictos, los cuales deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 C.P.C.C. y art. 38 Ley 14442) 3) Proceder a la carga del estado registral de los niños ante el Ruaga. Notifíquese. Regístrese..." Fdo. Sabrina Citraro. Juez. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 C.P.C.C. y art. 38 Ley 14442). Pilar. Capriglione Agostina Luciana, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Familia N° 2 Pilar, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 741 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaría Única a cargo de la Dra. Viviana Correa, Cecilia Bussio y Luciana Gentile en autos caratulados: "Alave Huaycho Vaneza c/Jamachi Mamani Raúl s/Autorización Judicial" Expte. N° PL1779-2024, cita y emplaza al Sr. JAMACHI MAMANI RAÚL, DNI 94.205.647 a fin de notificarse que deberá comparecer dentro del plazo de cinco días (art. 150 C.P.C.C.B.A.). Procédase a la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, exento de costo y por el término de tres días (arts. 145 y 146 C.P.C.C.). Pilar, septiembre de 2024. Galli Sebastian, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 12 de Lomas de Zamora, a cargo interinamente del Doctor José Luis Cociña, Magistrado Suplente, en los autos caratulados: "Lujan, María Alejandra s/Adopción - Acciones Vinculadas", Expediente N° 50442 ha dispuesto: En atención al resultado negativo de la cédula dirigida al progenitor de la niña de autos al domicilio informado por el RENAPER, cítese por edictos al Sr. JULIO CESAR LUJAN, DNI N° 10.448.763 para que se presente en el plazo perentorio de tres días a hacer valer sus derechos con la debida asistencia de un Abogado, haciéndoles saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver unilateralmente la situación legal de Lujan Maria Alejandra (art. 145, 146 CPCC). Notifíquese por edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Alem 1371, Banfield. Dado sellado y firmado en la Sala de Mi Público Despacho, el 3 de septiembre de 2024. Fdo. Dr. José Luis Cociña, Magistrado Suplente a cargo del Juzgado de Familia N° 12 de Lomas de Zamora. Rey Maria Fernanda, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 19/09/2024 se decretó la quiebra indirecta del Sr. GUSTAVO DANIEL YARUSSI (DNI 30.568.545), domiciliado en calle 36 Nº 1715 de la ciudad de Miramar. Continuará entendiendo el Síndico designado en el proceso concursal CPN Estela Femenia, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 L.C.Q no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (art. 88 inc.5 L.C.Q.). Mar del Plata, septiembre de 2024. Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 16 en el día y hora que indica el sistema informático. De Ariño Analía, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a DIEGO OSCAR ARCE (argentino, casado, instruido, mecánico textil, domiciliado actualmente en calle José María Perez Nº 1850 de Luján, hijo de Oscar Obdulio Arce y de Delia Porcel, nacido el día 5 de marzo de 1977 en Capital Federal, DNI Nº 26.114.479, tel.: 011 (15) 2866-8226, del resolutorio adjunto al presente, recaído en causa Nº ME-1786-2020 (9270), "Arce, Diego Oscar s/Hurto Simple". Mercedes, septiembre de 2024. Gerardo Cesar Simonet, Secretario.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LUCAS MAXIMILIANO JEREZ BASUALDO, argentino, DNI Nº 40.497.260, soltero, repositor, nacido el 5 de enero de 1993 Moreno (B), hijo de Jorge Alberto Jerez y de Alicia Nora Basualdo, domiciliado en calle Juan De La Cierva y Gervasio Mendez Nº 2500, Barrio "Abesrasturi", partido de Moreno (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído con fecha 10 de agosto de 2024 en causa Nº -2094-14 (5362), "Jerez Basualdo, Maximiliano Lucas s/Robo Simple": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició en esta sede con fecha 19 de noviembre de 2014. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Jerez Basualdo como constitutivo del delito de Robo Simple previsto y reprimido por el art. 164 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de seis años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el delito cometido por el imputado Jerez Basualdo con fecha 9 de mayo de 2018, por el cual fue condenado por el Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón (ver informe del Registro Nacional de Reincidencia de fecha 27/05/24), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2º del C.P.). Que se solicitaron los informes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado otro antecedente, más allá del referido en el párrafo que antecede, que interrumpa el período en cuestión. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 164 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Jerez Basualdo Maximiliano Lucas en orden al delito de Robo Simple, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional. Ante mí: Natalia Soledad Martín. Auxiliar Letrada". Mercedes, 19 de septiembre de 2024. Natalia Soledad Martini, Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a YANINA ANABEL ANDERSEN en causa Nº 19935 seguida a Diaz Damián Gabriel por el delito de Amenazas la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 6 de septiembre de 2024. - Autos y Vistos Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, arts. 221 y ssts.), habiendo reingresado de la Excma. Cámara de Apelación Penal resolviendo: "...Declarar la nulidad de la resolución de fecha 01/08/2024 que en el apartado I.- Impone a Damián Gabriel Diaz Restricción de acercamiento respecto de la sra. Yanina Anabel Andersen, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interposición persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales (arts. 1 y ccts Ley 12569, 6 y ccts Ley 14.509; 447 del C.P.P.; 47/8 Ley 5.827)...", hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 24 de junio de 2026, siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 578 Nº 1093 de Quequén comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.), haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 19 de septiembre de 2024.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la

Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. María Belen Martino, Secretaria.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. José Luis Arabito, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, en el marco de la Causa N° PP-20-01-1962-24/00 del registro de este Juzgado, caratulada "Mattia Armando Ezequiel - Amenazas y Desobediencia- Jaqueline Noemi Acosta", y de trámite ante la U.F.I. N° 1 Departamental, con el objeto de solicitarle se sirva disponer lo necesario a fin de publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial el edicto que se adjunta al presente y que fuera dispuesto en esta causa, transcribiéndole el mismo a sus efectos: "En virtud de lo informado E07000020285668 18/9/2024 10:07:30 - Acta - Acta (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000020285668>), teniendo en cuenta lo llevado a cabo a fin de cumplimentarse con la notificación del imputado en referencia a la resolución E07000019929888 31/7/2024 12:33:20 - Resolución - Recurso de Apelación - Confirma Resolución Impugnada (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000019929888>) hasta el momento no resultaron fructíferas, a los fines de no dilatar aún más el trámite de habré de librar edictos a fin de notificar a ARMANDO EZEQUIEL MATTIA de la resolución precedentemente citada, la que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.". Fdo. Dr. José Luis Arabito. A dichos efectos se adjunta el auto que autoriza la medida y la resolución del Tribunal de Casación que deberá ser publicada. Jimena Graciela Cassiodoro, Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ANABELLA DAIANA VISCOSI, Sr. ALAN JOEL GONZÁLEZ, Sra. LUCILA ELIANA WERWERS, en causa nro. 19973 seguida a Díaz Eduardo Luis por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de agosto de 2024.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de Septiembre de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Belen Martino, Secretaria.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Dr. Félix Fabián Vega, Juez del JCyC N° 6 de Lanús, el ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de RICO ANALÍA EDITH, DNI 22.452.169 domicilio en Manuel Castro N° 5800, Lanús, en autos "Rico Analía Edith s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 40814. Verif. hasta 15/11/24 ante C.P.N. Dalla Torre Karina Susana, en H. Irigoyen 4680 2°A, Lanús, tel. 2215751909. Verif. virtual en glarrus@hotmail.com y Pedroegonzalez7@hotmail.com. Inf. Indiv. 15/2/25. Inf. Gral.: 23/4/25. Aud. Inform. 16/9/25. Laura Graciela Botta, Secretario.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3077-FLA (I.P.P. N° 10-00-055490-23/00) seguida a Gonzalo Emanuel Duarte por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GONZALO EMANUEL DUARTE, DNI 45.286.082, nacido el 9 de agosto de 2003, de nacionalidad argentina, soltero, hijo de Karina Mendoza y de Fabian Duarte, con último domicilio denunciado en la calle Dunant 2529 de la localidad y partido de Moreno, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304

del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a Gonzalo Emanuel Duarte por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 19 de septiembre de 2024. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LUCAS TOMÁS GANDULFO, apodado "Orejón", de nacionalidad argentina nacido el día 15 de julio de 2003 en Capital Federal, titular del DNI N° 45.041.214, hijo de Alfredo Gandulfo (f) y de Nilda Noemí Portillo (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación empleado en un taller mecánico, y domicilio en la calle Terrarosa N° 2477 de la localidad de El Jagüel partido de Esteban Echeverría; a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, Lomas de Zamora. No habiéndose presentado el justiciable en el plazo fijado en el proveído de fecha 12 del mes en curso de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P. corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde Líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Ación, Juez". Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3085 (I.P.P. N° 10-00-018337-23/00) seguida a Ruben David Godoy por los delitos de Abuso Sexual Simple y Amenazas Simples, ambos en concurso real entre si, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RUBEN DAVID GODOY, argentino, instruido, soltero, ocupación herrero, nacido el 31 de octubre de 1978 en Capital Federal, domiciliado en la calle Santa Marta N° 1970 de la localidad de Gervasio Pavón y partido de Morón, DNI N° 26.966.864, hijo de Beatriz Teresita Sayas y de Francisco Rubén Godoy identificado con legajo AP N° 1599248 de la Dirección de Antecedentes de esta provincia y Código O56428285 del Registro Nacional de Reincidencia; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (artículos 151, 303, 304, subs. y ccdtes. del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón a los 20 días de septiembre del año 2024. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Ruben David Godoy por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de diez días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su captura y detención (arts. 151, 303, 304, subs. y ccdtes. del Código de Procedimiento Penal). (...)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 20 de septiembre de 2024. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Corrales Maria Laura, Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a BRITE RODRIGO EMANUEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0705-13197-24 (RI 10548/4), seguida al mismo en orden al delito de daños, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y no habiendo sido posible a la fecha dar con el paradero de Rodrigo Emanuel Brite dispóngase la citación por edictos del encausado Brite Rodrigo Emanuel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0705-13197-24 (RI 10548/4), seguida al nombrado en orden al delito de Daños, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 20/9/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Ibarra Liliana Ester, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-051263-23, y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas del análisis integral y contextualizado de las distintas constancias obrantes en autos, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: I.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que MABEL ARAUJO, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del

Boletín Oficial la publicación de los mismos. Smolinsky De Lacki Betina Judith, Agente Fiscal.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Juan José De Oliveira, Juez, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Plata, provincia de Buenos Aires, en Expte. N° 136986 caratulado "Proyecto Recreo S.A. c/No Informado No Informado s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro", Autos y Vistos: De conformidad con lo pedido, y lo resuelto por la Excma. Cámara Primera de Apelación, se procede a proseguir con el trámite establecido en los artículos 1877 y siguientes del ordenamiento de fondo, a los fines de ordenar a la autoridad de aplicación (Dirección Provincial de Personas Jurídicas) la rúbrica de un nuevo libro de registro de acciones, de corresponder, a cuyo fin, atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., a todos aquellos que pretendan derechos sobre los títulos valores de PROYECTO RECREO S.A., CUIT 33-71812734-9, para que se presenten dentro de los treinta días ante la perito contadora Florencia Mariel Rodríguez, cuyo número de celular es 221-6373973, en sus oficinas sitas en calle 13, entre 47 y 48, entepiso del Juzgado Civil y Comercial N° 6, La Plata, provincia de Buenos Aires, los días martes de 9:00 hs a 11:00 horas, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. La Plata, 17 de septiembre de 2024.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 1 DÍA -UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE BOULOGNE, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO - conforme el art. 268 párrafo cuarto del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.: 14-04-002870-09/00, 14-04-019394-06/00, 14-04-017384-06/00, 14-04-019694-06/00, 14-04-018047-06/00, 14-04-015792-06/00, 14-04-020199-06/00, 14-04-019743-06/00, 14-04-020242-06/00, 14-04-018046-06/00, 14-04-020044-06/00, 14-04-017491-06/00, 14-04-013091-05/00, 14-04-016730-06/00, 14-04-016746-06/00, 14-04-009493-05/00, 14-04-019396-06/00, 14-04-017796-06/00, 14-04-014276-06/00, 14-04-018799-06/00, 14-04-010197-05/00, 14-04-016699-06/00, 14-04-019393-06/00, 14-04-011674-05/00, 14-04-012051-05/00, 14-04-016492-06/00, 14-04-015293-06/00, 14-04-015699-06/00, 14-04-011216-05/00, 14-04-019446-06/00, 14-04-014191-06/00, 14-04-011798-05/00, 14-04-018846-06/00, 14-04-016146-06/00, 14-04-020344-06/00, 14-04-019750-06/00, 14-04-018548-06/00, 14-04-020245-06/00, 14-04-019994-06/00, 14-04-017096-06/00, 14-04-008395-05/00, 14-04-07799-04/00, 14-04-019752-06/00, 14-04-017350-06/00, 14-04-018258-06/00, 14-04-020244-06/00, 14-04-016744-06/00, 14-04-0019442-06/00, 14-04-018750-06/00, 14-04-019749-06/00, 14-04-018744-06/00, 14-04-018343-06/00, 14-04-019344-06/00, 14-04-003766-09/00, 14-04-002365-09/00, 14-04-001120-03/00, 14-04-000907-03/00, 14-04-001187-03/00, 14-04-001193-03/00, 14-04-001304-03/00, 14-04-004397-10/00, 14-04-016866-06/00, 14-04-015647-06/00, 14-04-004411-04/00, 14-04-003021-04/00, 14-04-0010383-05/00, 14-04-002460-04/00, 14-04-009822-05/00 y 14-04-001732-04/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo."

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarrí N° 2, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a la demandada ROSA MARCELA LARTEIGT MINVIELLE y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Barbosa Héctor José c/Larteigt Rosa Marcela s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° OL-5630-2023) , bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Belgrano N° 1843 de la ciudad de Olavarría, nomenclatura catastral: Circ. 1 - Secc. C - Qta. 46 - Mza. 46F - Parc. 9 - Partida 5236 (078) - Matrícula 078-53574.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino cita a la demandada en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS COUNTRY COSTA DEL SOL CLUB PRIVADO c/Tovagliari Molina S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. N° MP-49612-2021 para que se presente a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2024. Carrera Mariela Hebe, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Sr. Juez Dr. Silvio José Mazzarello, en el marco de los autos caratulados: "Blanchi Marcela Elvira Patricia c/Reche Rosa s/Prescripción Adquisitiva Larga" expte. Nro. 84501, cita y emplaza a los herederos de RECHE ROSA, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio. (Art. 341 y cdtos. del C.P.C.C.). Gral. San Martín, 12 de septiembre de 2024. Jorge Alberto, Secretario.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la doctora Francese Mirtha Ines, del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, sito en la calle Merlo 2729, de Moreno, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Gonzalez Gimenez Ezequiel David c/Villalba Hernan Santiago y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" (Expte. N° MG-20341-2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a VILLALBA HERNAN SANTIAGO, DNI 39.511.113 para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Barbara Paola Alonso, Secretario.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la ciudad de San Isidro (CP 1642), provincia de Buenos Aires, en el expediente "Guggiari Graciela Maria c/Corvalan Jose Pedro s/Atribución Vivienda Familiar" SI-34209-2023, cita a JOSE PEDRO CORVALAN por edictos, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se adjuntan los siguientes links conteniendo el escrito de demanda y documental y el comprobante de pago para la publicación en el Boletín Oficial: <http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=88f7329d-5dfa-4569-914f-8dff9a228e5.augusta&hash=7970E0EEDFF4635D295ECC8CF902AFD0> <http://docs.scba.gov.ar/documentos?>

nombre=ea683309-2356-48bb-8417-830ebb57060f.augusta&hash=D3C2E2C4F2641F9CF313297F6F3ED24E. Baistrocchi Juan María, Secretario.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Dto. Judicial de Azul, "Stein María Romina c/Martinez María C. s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 60249 cítese por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Diario "El Tiempo" de Azul, a MARÍA C. MARTINEZ y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Chubut N° 875 de Azul cuya Nom. Cat. es circ I, Sec. J, Manz. 46d, Parc. 2, para que se presente/n y conteste/n demanda en autos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (arts. 680, 320 y conc. C.P.C.C.). Hágase constar en los mismos que el actor tiene concedido beneficio de litigar sin gastos. Quaglia María Fernanda, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a NASHA IRUSTA, DNI 42.677.443, para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Alberca, Alexis Gustavo c/Irusta, Nasha s/Acción de Impugnación de Reconocimiento" (Expte. N° 64788), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 17 de abril de 2024. Flavia A. Compagnoni - Secretaria". Martellini Julieta, Secretaria.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, en autos "Perez Iturrioz, María Cristina c/Sucesores de Pasquariello, Sara Julia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. 35127)" cita y emplaza a sucesores y/o herederos de PASQUARIELLO, SARA JULIA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ. 2, Secc. E, Mza. 31, Parc. 25, inscripto al Folio 197 del año 1959 del Partido de General Alvarado (033), para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal. Fernandez Ibarra Juan Pablo, Secretario.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Samarro, Eduardo Walter c/Mendez, Irma s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expediente N° 25.005, cita y emplaza a IRMA MENDEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote de terreno ubicado en Santa Clara del Mar, paraje "Santa Elena", designado como Circ. IV, Secc. N., Manz. 51, parc. 12. inscripto en Matrícula N° 12.223 del Partido de Mar Chiquita (69), mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el "Diario Popular" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que comparezca dentro del término de diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente (arts. 34, 145, 146 y ccs. del C.P.C.). Cítase además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble (Arts. 146 y 681 del C.P.C.). Félix Adrián Ferrán. Magistrado Suplente". Mar del Plata, 17 de septiembre del 2024. Martinez Gabriela Roxana Leticia, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo del Dr. Soria Nestor Enrique, en autos caratulados "Echeverría María Claudia c/Giamaco S.R.L. y Otros s/Diferencias Salariales" Expte. N° 22.413, hace saber a la accionada Veliz Marcelo Martin, que se ha dictado, el siguiente auto: "Tandil, 19 de septiembre de 2024.-... cítese por edictos al co-demandado VELIZ MARCELO MARTIN para que en el plazo de doce días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del CPCC). A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de la ciudad de Mar del Plata; con la mención expresa de la excepción de pago previo alguno. Dr. Soria Nestor Enrique - Juez. Iacaruso Gustavo Adrian, Secretario.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, cita al Sr. Nicolás David Quinteros (DNI N° 41077865) para que en el término de 5 días se presente con patrocinio letrado en los autos caratulados "Quinteros Casas Mia Priscila s/Abrigo" (Exte. N° TG-6023-2023) y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y declarar la situación de adoptabilidad de la niña MIA PRISCILA QUINTEROS CASAS. Tigre.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22, Depto. judicial de La Plata, en autos "Garcia Cristina Monica c/Benavente Delgado Braulio Roberto s/Divorcio y Tenencia de Hijos", Expte. 101804, cita y emplaza, bajo responsabilidad de parte actora, al demandado Sr. BRAULIO ROBERTO BENAVENTE DELGADO, DNI 92.440.513 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 a cargo del Dr. Nieto Freire Gonzalo Miguel, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, sito en Itzaingó 340 P:7, San Isidro prov. de Bs. As, en autos caratulados "Blanco Gregoria c/Chami Guillermo Luis Sergio s/Despido". (Exp. 34567/2013, que tramitan ante este tribunal ordena que se, notifiquen a CHAMI GUILLERMO LUIS, de la sentencia, liquidación y regulación de honorarios, "Sentencia. San Isidro, 19 de diciembre de 2016.- Por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Gregoria Blanco contra el Sr. Guillermo Luis Sergio Chami por la suma Total de \$248.958,17.- en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva del preaviso, integración del mes de despido, salarios

mayo, junio y prop. julio 2013, aguinaldos 2010, 2011, 2012 y 2013 (prop.), vacaciones 2013, indemnización art. 50 de la Ley 26.844 e incremento art. 53 ter de la ley 11.653. A este monto se le deben aplicar intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago tomándose para ello, la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito en el sistema Banca Internet Provincia a 30 días. Para ello, se decreta la inconstitucionalidad de oficio del art. 48 de la ley 11.653, reformado por el art. 1 de la Ley 14.399. y se aplicará la tasa pasiva a plazo fijo a 30 días en pesos, conforme el fallo "Ginossi" para los rubros anteriores al 19/08/2008. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por Secretaría, se aplicarán en forma adicional intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por el art. 767 del Código Civil. El importe resultante deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, todo ello en el plazo de diez días de notificada la presente. 2º) Condenar al accionado a hacer entrega a la Sra. Blanco del certificado previsto por el art. 12 inc. "g" de la ley 24.241, todo ello bajo apercibimiento de aplicar astreintes en la suma de \$500.- diarios para el caso de incumplimiento de esta manda (art. 804 del C.C.). 3º) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las vacaciones correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012 y de las indemnizaciones previstas por los arts. 2 de la ley 25.323 y 80 de la L.C.T., todo ello por falta de causalidad jurídica que sustente los reclamos (art. 726 del C.C.). Corresponde asimismo declarar abstracto el tratamiento de la inconstitucionalidad planteada por la accionante a fs. 37. 4º) Imponer las costas del pleito a cargo del demandado en su calidad de vencido (arts. 19 de la ley 11.653), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente manera: los del Dr. Rubén Darío Poisson en un 16%, los de la Dra. María Julia Noblecilla Serrano en un 4% y los de la perito contadora Inés González Varela en un 4%, todo ello calculado sobre la sumatoria del Capital y de los intereses de condena, lo que surgirá en definitiva de la liquidación a practicarse por Secretaría (arts. 21, 23, 24 y conc. Ley 8.904; leyes 10.268 y 10.620). Deberá adicionarse a los montos el 21% en concepto de IVA para todos aquellos profesionales que revistan la calidad de inscriptos en dicho tributo. Regístrese. Practíquese liquidación. Notifíquese.- Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire Presidente Dra. María Inés Hernandez Dr. Carlos Alberto Stortini Vocal Vicepresidente Dra. María Paula Fumo Secretaria // Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el art. 48 ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. 1) SAC 1º semestre 2010 Capital \$1.750 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 5/07/2010 a 19/12/2016 116,58 % \$2.040,15 =====SubTotal 1 \$3.790,15...2) SAC 2º semestre 2010 Capital \$1.750 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 5/01/2011 a 19/12/2016 111,54 % \$1.951,95 ===== SubTotal 2 \$3.701,95...3) SAC 1º semestre 2011 Capital \$1.750 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 5/07/2011 a 19/12/2016 106,58 % \$1.865,15 =====SubTotal 3 \$3.615,15...4) SAC 2º semestre 2011Capital \$1.750 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 5/01/2012 a 19/12/2016 100,25 % \$1.754,37 =====SubTotal 4 \$3.504,37...5) SAC 1º semestre 2012 Capital \$1.750 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 5/07/2012 a 19/12/2016 93,04 % \$1.628,20 =====SubTotal 5 \$3.378,20...6) SAC 2º semestre 2012Capital \$1.750 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 5/01/2013 a 19/12/2016 85,59 % \$1.497,82 =====SubTotal 6 \$3.247,82...7) Salario mayo 2013 Capital \$3.500 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 5/06/2013 a 19/12/2016 79,17 % \$2.770,95 =====SubTotal 7 \$6.270,95...8) Salario junio 2013 y Sac 1º semestre 2013 Capital \$5.250 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 5/07/2013 a 19/12/2016 77,87 % \$4.088,17 =====SubTotal 8 \$9.338,17 9) Rubros que devengan intereses desde el 8/07/2013 Capital \$222.714,53 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 8/07/2013 a 19/12/2016 77,74 % \$173.138,28 =====SubTotal 9 \$395.852,81...10) Art. 53 ter ley 11.653 Capital \$6.993,64 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 18/02/2015 a 19/12/2016 43,41 % \$3.035,94 ===== SubTotal 10 \$10.029,58...Total Capital e intereses \$442.729,15...Tasa de justicia \$9.740,04 10% (art. 38 inc.a) de la ley 12.576 \$974 \$10.714,04 -----Total \$453.443,19 ===== S.E.U.O. San Isidro, 19 de Febrero de 2017. Importa la presente liquidación la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres con diecinueve centavos, S.E.U O. De la misma traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con copias. RM Dra. Maria Paula Fumo. Secretaria" Otra: "San Isidro, San Isidro, 08 de marzo de 2024....1) Atento lo solicitado y las constancias obrantes en autos, notifíquese la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios al demandado Guillermo Luis Sergio Chami por medio de edictos en el Boletín Oficial por dos días . Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlantida") art. 22 ley 11.653 (arts. 145, 146, 147 del C.P.C.C. y 63 Ley 11.653), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento. 2) Hágese saber a la peticionante que los respectivos edictos deberán contener la transcripción de la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios, conforme lo dispuesto por el art. 147 1er. párrafo del C.P.C.C. Funcionario Firmante 05/03/2024 11:00:36 - Nieto Freire Gonzalo Miguel - Juez". El presente edicto deber publicarse en el diario Boletín Oficial, por dos días. Los referidos deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlantida") art. 22 Ley 11.653 (arts. 145, 146, 147 del C.P.C.C. y 63 Ley 11.653). San Isidro, junio de 2024. Nieto Freire Gonzalo Miguel, Juez.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, a cargo de Lorena Porris, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con sede en calle Alem 155 de Salliqueló, cita y emplaza por el plazo de 10 días a GARCIA BONIFACIO, español, vdo. en primeras nupcias de Concepcion Ullan, sus herederos y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Rauch, entre las calles Italia y Stroeder de la ciudad de Salliqueló de la provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circunscripción III, Sección A, Manzana 52, parcela 4, Partida Inmobiliaria 1389, matrícula 4358 (122), a que comparezcan tomar intervención en los autos "Garcia, Nestor Armando c/Garcia, Bonifacio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (INFOREC 958) Expte. 8049, bajo apercibimiento a designar al Defensor Oficial para que los represente.(art. 681 CPCC). Salliqueló, 19 de septiembre de 2024. Marinoni María Graciana, Secretario.

sep. 26 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03- 00-006419-22/00 seguida a SUSANA BEATRIZ

DÍAZ y otros por el delito Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada DNI 18736372, argentina, nacida el 29 de agosto de 1970 en la localidad de Tigre, hija de José María Díaz, cuyo último domicilio conocido era calle Stella Maris 255 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 19 de agosto de 2024 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: ...IV) Sobreseer totalmente como lo ha requerido el MPF a los Sres. Rodríguez Kevin Luis, Rodríguez Jose, Díaz Susana y Zorzoli Martin por el delito de "Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización" previsto y penado por el art. 5 inc. C de la Ley 23737...- ...Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 23 de septiembre de 2024. Autos y Vistos: - ... Autos y Vistos: Atento lo informado por la Sargento Paloma Díaz, en cuanto a la imposibilidad de notificar a la imputada de autos Sra. Susana Beatriz Díaz del sobreseimiento dictado en los presentes actuados, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez Subrogante. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1". Lopreitto Pablo Luis, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. Com. N° 7 del Depto. Jud. de MdP en autos "Aguilar Maira Melania s/Quiebra" Expte. 131686, el 12-8-24 se decretó la quiebra de la Sra. AGUILAR MAIRA MELANIA, DNI 37011870. Síndica designada CPN Luciana Murillo, domicilio en Rawson 2272 de MdP. Atenderá de lunes a viernes 9:00 a 15:00 hs. Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 15-10-24 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación. Acreedores deberán presentarse personalmente y asimismo enviar en formato .pdf la totalidad del escrito y documentación a "aguilarmairam131686@gmail.com". Boado Andrés, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini Sec. Única, hace saber por cinco días que el 02 de septiembre de 2024 se ha decretado la quiebra de BERASTEGUI FRNACISCO NAZARENO, DNI N° 26.080.208 con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen Y Dorrego (s/n) Villa Francia (Estación Coronel Dorrego), General Pinto de la provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cra. Caracoche Maria Josefina, 20 de septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 12 hs. ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de noviembre de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 25 de noviembre de 2024. Prohibase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Berastegui Francisco Nazareno s.Quiebra (Pequeña)" - Expte N° JU-6291-2024. Junín, septiembre de 2024. Federico Ariel Suavet, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-066693-23. Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas del análisis integral y contextualizado de las distintas constancias obrantes en autos, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: I. Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II. Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III. Teniendo en cuenta que VICTORIA SELENE ETCHART, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos. La Plata, 23 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO MATIAS PELASCINI, argentino, DNI N° 29.487.882, nacido en Baradero, provincia de Buenos Aires el 14/04/1982, hijo de Carlos Miguel (f) y de Romero Petrona Estela (v) con último domicilio conocido en calle Cabrera Nro. 1178 de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa SN-185-2024, IPP N° 16-02-002183-23/00, caratulada: "Pelascini Ricardo Matias - Amenazas, Daño -Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de agosto de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 10/07/2024 y lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 08/07/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ricardo Matias Pelascini, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa SN-185-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-185-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 7 de agosto de 2024. Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única del Dr. Fabian Alejandro Guerrero, hace saber en autos caratulados "Fernandez Mariano Adan s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 44922, con fecha 10 de septiembre de 2024, se decretó la quiebra de MARIANO ADAN FERNANDEZ, DNI 23.246.462, CUIL 20-23246462-4 con domicilio real en Calle Remedios de Escalada N° 1615, Florencio Varela. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se designó síndico Cra. María Graciela Natoli, domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 22 de octubre de 2024, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., solicitud de turno al celular 221-4817936, teléfono fijo: 11-42535217, en forma electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio con sus títulos justificativos escaneados en archivos PDF, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4 CBU 072074358800035169640, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verifcatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 2 de diciembre de 2024 e informe general el día 26 de febrero de 2025. Quilmes, 20 de septiembre de 2024. Fabian Alejandro Guerrero. Secretario.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a PEDRO BUISAS para que comparezca en las presentes actuaciones "Buisas Pedro s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designara un defensor oficial para que lo represente en este juicio conforme lo prescripto por el art. 341 del CPCC (Art. 88 C.C.C.N.). Quilmes, 19 de setiembre de 2024. Fabian Alejandro Guerrero, Secretario.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única del Dr. Fabian Alejandro Guerrero, hace saber que en autos caratulados "Suarez Ricardo Dario s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 44818, con fecha 13 de agosto de 2024, se decreto la quiebra de RICARDO DARIO SUAREZ, DNI 28.235.125, CUIL 20-28235125-1 con domicilio real en Calle La Cautiva N° 1603, km. 26700, Florencio Varela. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se designó síndico Cra. Angela Elma Mileti, domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 22 de octubre de 2024, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., solicitud de turno al celular 221-4817936, teléfono fijo: 11-42535217, en forma electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio con sus títulos justificativos escaneados en archivos PDF, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9 CBU 140114703205052705292, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verifcatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 2 de diciembre de 2024 e informe general el día 26 de febrero de 2025. Quilmes, 20 de septiembre de 2024. Fabian Alejandro Guerrero. Secretario.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppen, en el marco de la causa correccional N° 5.701 (I.P.P. N° 10-00-051858-23- Reg. Cámara 2128/2023) seguida a Mendez Dario Ismael por el delito de Violación de Domicilio y Otros, Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MENDEZ DARIO ISMAEL, de nacionalidad argentina, DNI 29.330.799, estado civil: soltero, hijo se Pedro Mendez y de Ramona Mariana Silva; con domicilio en la calle Jose Luis Borges N° 2580 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mendez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). III. Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente. Firmado: Mariela Moralejo Rivera, Juez (P.D.S). Secretaría, septiembre de 2024. Laura Ivana Salimbeni, Secretario.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALMANZA CRESPO JESUS MARIA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 95230097, argentina, hijo de Almanza Alex y de Crespo Irma, nacido el día 18/04/2003, en la localidad de Ciudad Autónoma de Bs. As. y con último domicilio conocido en Real: Calle Giachino - N° 117 - Piso 2 - Loc. Villa Centenario, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0700-22772-23 (IPP 0700-22772-23), caratulada "(R.I N° 9314) - Almanza, Crespo Jesus Maria s/Encubrimiento Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de septiembre de 2024. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Jesus Maria Almanza Crespo, por el término de cinco dias por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el

término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr Carlos E. Gualtieri, Juez". Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. María José Cacioli. Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 2

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados: "Otero Carmen María y Brandan Cleofe c/Blanco De Entenza María Clara s/Prescripción Adquisitiva" (Expte N° 55766) cítese a la accionada y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado conforme a la distancia art. 158 del C.P.C.C.) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art. 91° de la Ley 5827 citándose por edictos conforme al art.681 citado que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y diario "Gaceta de Paz" de ciudad de Buenos Aires. Mar del Tuyú, 4 de diciembre de 2023. Torres Luis Nahuel, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de San Nicolás - Depto. Judicial de San Nicolás ordena la publicación del presente en los autos caratulados "Erpen Lafratt Juan Bautista s/Cambio de Nombre" Expte. SN-6800-2024 de trámite por ante este juzgado a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación formule la oposición que considere pertinente en relación al cambio de nombre solicitado por JUAN BAUTISTA ERPEN LAFRATT, quien ha iniciado la presente acción con el objeto de suprimir el apellido paterno y conservar el apellido materno modificando su nombre a: Juan Bautista Lafratt. La resolución que ordena dice: San Nicolás, 6 de agosto de 2024: ... a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 70 del C.C.C.N., publíquense edictos en el diario Boletín Oficial de la ciudad de la Plata. Magni Esteban Luis, Juez. Sorbello Patricia Gloria, Secretario.

1° v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de La Plata, cita y emplaza por sesenta días a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre de FRANCISCO EZEQUIEL VERON GAGO, en el termino de quince días hábiles. Fuentes Podesta Emmanuel Gaston, Auxiliar Letrado.

2° v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a los quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre en el término de quince días hábiles contados desde la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados; "PRO CELESTE BELEN c/Benitez Fernandez Selva Beatriz y Otro/a s/Cambio de Nombre" bajo apercibimiento de proceder a lo que hubiere lugar por derecho. Se deja constancia que la Sra. Pro Celeste Belen, DNI: 43599849, goza del beneficio de litigar sin gastos provisorio (art. 83 CPCC). La Plata, agosto de 2024. Constanza D Elia, Secretario.

2° v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial San Nicolás, a cargo del señor Juez de Familia Dr. Miguel Angel Cornelli, con sede en Av. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, en los autos caratulados: "Gonzalez, Celeste Belén s/Cambio de Nombre" Expte. N° SN-7844-2024, ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 70 del CCCN, a los fines de hacer saber que CELESTE BELÉN GONZÁLEZ, DNI N° 48.707.807, nacida el 30 de abril de 2008 en la ciudad de Ramallo, inscripta bajo el acta N° 182 tomo I folio 46 del libro de nacimientos de la delegación Ramallo del Registro Provincial de las Personas, hija de los señores Mario Alejo González y Eliana Beatriz Santa Cruz, pretende suprimir el apellido paterno, y en su reemplazo, llevar únicamente el apellido materno. El presente deberá publicarse una vez por mes, en el lapso de dos meses, en Boletín Oficial, a los efectos de que las personas interesadas formulen oposición al pedido efectuado dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 C.C.C.N.). Baron Juan Pablo, Consejero de Familia.

2° v. sep. 26

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO POLOGNIOLI. Tres Arroyos, 19 de septiembre de 2024. Firmado: Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERA JORGE LUIS, DNI M 5.393.055. Tres Arroyos, 16 de septiembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TUNDIS, DNI 93.568.449 y ROSA DRAGO, DNI 93.574.900. Quilmes, 19 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el plazo de 30 días a fin hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de DIAZ AURORA MARIA ROSA, DNI F 3.536.994. Quilmes, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EVA QUIROZ. Quilmes, 18 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABEL MAILLAND. Coronel Suárez, 4 de septiembre de 2024. Firmado: Fernando Luis Goni Pisano. Juez.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO SEGUNDO HOULMANN y CARMEN LAURA IRIZAR CASTRO. Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Andres de Giles, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CORDOBA RAMON DE JESUS, DNI 7.163.189, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). San Andres de Giles, 18 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PHILIPP NELIDA ESTER. Punta Alta, de 2024. Fdo. Sebastián Manuel Uranga Moran. Secretario.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabian -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEREZ JULIO CIRILO. Mercedes, 13 de setiembre del 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALEJO MARIA MERCEDES. Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS SCHELL. Bahía Blanca, 2 de septiembre del 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO RODRIGUEZ y ZULEMA OVIEDO. General Lavalle, 16 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN RODRIGUEZ. General Lavalle, 13 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARDO ANTONIO CANALIS. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BRUNO DI GIGLIO. Bahía Blanca, septiembre del 2024. Fdo. Dra. Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE RUBEN ZARZA; RAMONA DEL CARMEN MUNK y PEDRO VENTURA ZARZA. Bahía Blanca, 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE GUSTAVO BONVENTRE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN MIGUEL PACIARONI. Bahía Blanca, agosto de 2024. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERRON ESTHER LIDIA. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MERTINS. Bahía Blanca, septiembre de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MERTINS. Bahía Blanca, septiembre de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BAZARNIK ESTANISLAO ALEJANDRO. Quilmes.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAENZ CARLOS ALBERTO. La Plata, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NOTO ANA MARIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 13 de agosto 2024. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremona, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados: "Estanga Delia Paulina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 74.402 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA PAULINA ESTANGA, DNI F 1.419.386. Dolores, 10 de setiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SONEIRA JOAQUIN IGNACIO, titular del DU Nro. 14.825.827, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Avellaneda, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OLGA ANGELA PICASSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR TABOADA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCAIDA EUGENIO y CULLACIATI NORMA BEATRIZ. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH ANTONIA CASANOVAS. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANCEVICH BEATRIZ ERNESTINA. Colón (B), septiembre de 2024. Fdo. Mariano Mortara. Secretario.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOVETTI TOMAS ANTONIO. Colón (B), septiembre de 2024. Fdo. Mariano Mortara. Secretario.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS FLORENCIA. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL DELIA ALVAREZ MARTIN. Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAN SCHERGER; IRMA CAROLINA SCHERGER y CAROLINA MARTZ FRIDEL. Bahía Blanca, septiembre de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL GASPAR KOCH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCA PEREZ MOLARO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CRISTINA CUFRE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES MORALES y BLANCA ADELMA GUARAZ. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MORALES RAÚL HORACIO. Maipú, septiembre diecinueve de dos mil veinticuatro.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCHESANI JOSE ALFREDO. Baradero, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORACZECK NELIDA ESTER; BORACZECHZ NELIDA ESTER y/o BORACZECKZ NELIDA ESTER. La Plata, 19 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SERAFIN BISSO y MARIA HERMINIA CASAL. Arrecifes.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAIOLI HUMBERTO y OGGERO ELSA LUCÍA. Ramallo, 19 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALAN ORTEGA LOPEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GUZMAN RAMONA IRMA, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 12 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE DOMINICIS GUSTAVO FROILAN, DNI 13.802.556. Azul, septiembre 17 de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORGETTI ERNESTO RAFAEL, DNI M 5.354.609 y SAURO MARIA DELIA, DNI F 4.429.598. Azul, septiembre de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR FLODUARDO CALAFATTE. Adolfo Gonzales Chaves.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NÉSTOR LUIS BERNAOLA, DNI M 5.366.368. Tres Arroyos, 20 de septiembre de 2024. Firmado. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LILIANA HAYDEE MONACO, DNI 17.628.553. Quilmes, 3 de julio de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor HERNANDEZ MARIANO AGUSTÍN. General Arenales, 19 de septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de LIZ MARIA PEPE Y BERMUDE Y/o, LIZ MARIA PEPE Y BERMUDEZ, y/o LIZ MARIA PEPE Y BERMUDES. General Arenales, 19 de septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FLORENCIO JAUREGUI y VICENTA BALERDI RECALDE DE JAUREGUI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ BONETTO. San Isidro, 20 de septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO PARISI. La Plata, 17 de septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS CANOSA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELENA LIGIA CARABELLI y/o HELENA LIGIA CARABELLI ECHEVERRIA. Bahía Blanca, 20 días de septiembre de 2024. Joaquin A. Castro Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRELLA ERNESTA CARLOTA TAGLIABUE y/o HECTOR MANUEL POLIZZI. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Prada Gladys Micaela s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 89342 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRADA GLADYS MICAELA. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR HORACIO PIÑEIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2024. Pablo M. Priede. Secretario.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Prada Gladys Micaela s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 89342 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRADA GLADYS MICAELA. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Mustafa Abraham y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expediente número 89405, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM MUSTAFA y/o ABRAHAN MUSTAFA e INES MONICA ISMAEL y/o MONICA ISMAIL y/o MONICA ISMAEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.). Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaria Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Scatena Marcela Fabiana s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 67614 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA FABIANA SCATENA. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RODOLFO MORALES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. TOLESANO ERMELINDA BEATRIZ. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ALICIA SUAREZ y MARIANA ANDREA MORALES, para que comparezcan a hacer vales sus derechos. Lanús, el día de la firma digital. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Fierro, Ilda Angelica y Otro/a s/Sucesión Ab- Intestato", Causa N° 67170 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ILDA ANGELICA FIERRO y OSCAR EDGARDO MORGAVI (Art. 734 CPCC). Pergamino, 17 de septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHIAFARI DAMIANA; SPINELLI PANTALEON y SPINELLI ANTONIO OSCAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 18 de septiembre de 2024. Oyhanart Guillermo Alejandro. Juez.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS ARNOLDO SCALDAFERRI. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA HERMITA MARTINEZ. Pergamino (B), septiembre de 2024. Dra. Lorna D Digilio. Secretario.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ABDON BOSSI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

sep. 25 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ROSARIO GONZALEZ. General Lavalle, 19 de septiembre de 2024. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Juez Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando M. Laxalde en los autos caratulados: "Marcaida Mario Agustin s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO AGUSTIN MARCAIDA - DNI n° 5.321.856. Maipu, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTUNATO ELVIRA AMANDA. La Plata, septiembre de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARASIBAR FERNANDO CESAR. La Plata, septiembre de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ESTHER FALKESTEIN. Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO SCHO. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de JULIANA LUZOVEC. Coronel Suárez, 13 de septiembre de 2024. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.
sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECALDE CARMEN HAYDEE, DNI F 3.822.820. Azul, octubre de 2024.
sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHACON MARIA ROSA, LC 3.386.038, y PEREZ LORENZO ROGELIO, LE 5.516.535. En la Ciudad de Azul.
sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Paz de Pinamar, Dra Silvia Adriana Guglielmetti se cita y emplaza por el término treinta días a herederos y acreedores de GASTÓN FERNANDO FRESARD SEARLE, DNI 92.513.906, en autos caratulados "Fresard Searle, Gaston Fernando s/Sucesión Ab-Intestato". Pinamar, septiembre de 2024.
sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MELFI, DNI 11.179.143. Dolores, septiembre de 2024.
sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, del Departamento Judicial La Plata, en Expediente N° 24396-2024 caratulado "Maiz, Elsa s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MAIZ, DNI F 3.652.742, con domicilio en Libertad 386 de San Miguel del Monte, fallecido el día 8 de junio de 2023. Monte, septiembre de 2024.
sep. 25 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BERNARDINO ZENÓN CHAVEZ y AGUSTINA SILVA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. San Isidro, septiembre de 2024. Dr. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. RAMÓN HIDALGO, DNI M 8.332.189, óbito en fecha 20/07/2019. San Isidro, 19 de setiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DIAZ MARÍA ALICIA. San Isidro, 6 de setiembre de 2024.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni en los autos caratulados "Rosa Elvira Herrera y Otros s/Suc. Ab-Intestato", Expediente Nro. SI 33044/2024 se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROSA ELVIRA HERRERA y MARCELINO LORETO RAMOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Buenos Aires, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANDAN TERESA SILVIA. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANFREDO ALFREDO CARLOS FORSTER y SERGIO ALFREDO FORSTER. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA ROJAS, DNI F 1.493.320. Quilmes, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza a los acreedores y herederos de Doña LILIANA INÉS LUPICA, DNI Nro. 11.877.403, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO IDREIRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Punta Alta, septiembre 20 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DARÍO HUGO PUPILLI y Doña EVA ALICIA DIAZ o DIAZ ALONSO. Punta Alta, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAGLIERI ROSARIO MARÍA TERESA, DNI 93.616.537, el presente edicto se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALADINO OSCAR ALBERTO. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ELOISA GOMEZ, DNI F 4.777.490. Quilmes, 16 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LAURA CEBEIRO, DNI N° 16.602.577. Quilmes, 17 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Depetris Nélide Paula s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 95.503 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEPETRIS NÉLIDA PAULA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2.340, seg. párr., CCyCN). Mercedes, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ARGENTINO VARELA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA NÉLIDA FAVERE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ERNESTO DAVID SOSA (Artículo 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABEL EDMUNDO MORALES, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, 13 de septiembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA CANTONE. Chivilcoy, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial del Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABEL EDMUNDO MORALES, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, 13 de septiembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PACCHIANA MARIEL CRISTINA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don COTTA OMAR ALCIDES, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES JUAN CAPURRO. Chivilcoy, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO SALVADOR PONCE y ANTONIA SOSA y/o ANTONIA BEATRIZ SOSA. Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA GAUNA, LC N° 0.715.077 y MARCOS JUSTINIANO GIMENES y/o MARCOS JUSTINIANO GIMENEZ, LE N° 1.644.910. Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA LIBERTAD TAMAKI, DNI N° 4.413.195. Miramar, 23 de septiembre de 2024. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ISABEL DE MARTINO, DNI N° 5.387.987. Miramar, 23 de septiembre de 2024. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ FERRETTO. Lincoln, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RIELO HUGO CÉSAR, DNI 14.199.173. Mar del Plata, a diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Paz Letrado De Ameghino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO CONSTANCIO DOMINGUEZ y MARÍA AURORA AMALIA GIACCHINO. Ameghino, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24169-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALBERTO FABIÁN, DNI 17.713.855. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BEATRIZ DE VEGA, DNI 13.552.126. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BERTA SOLEDAD VIGNA a presentarse ante este tribunal a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Vigna Berta Soledad s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 40926/2023. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, Provincia de Buenos Aires declara abierto el Juicio Sucesorio de ARTOLA NORA EBE, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial y citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MIÑO, DNI 33.866.970. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSETTA ELEONORA PICCIRILLO. Chivilcoy, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA POLESCHI. Mercedes, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO RUBÉN SANCHEZ. Veinticinco de Mayo, 20 de septiembre de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASTROIACOVO CARLOS EDGARDO. Mercedes, 20 septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. HERRERA ROJAS DUCIA PETRONIA. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown intersección Colón Piso 1 de la ciudad de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BURONI GUILLERMO EDUARDO, DNI 4.513.338, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial), en la causa "Buroni Guillermo Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: MO-24830-2024. Morón, 10 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. María Victoria Aloe en los autos caratulados "Vega Eduardo Ceferino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-18921-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEGA EDUARDO CEFERINO. Morón, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS MANSILLA. Morón. María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA ROJAS; JUAN CARLOS SARMIENTO y PATRICIA ALEJANDRA SARMIENTO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CUFRE ALDO JULIO, DNI 4.939.385, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILISA CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MABEL TESONE, DNI F 4.231.497. Mar del Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOTINDARI y EMMA RAMIREZ. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 27329 "Pineda Adelina Rita s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINEDA ADELINA RITA, DNI 10.312.914. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 14, Secretaría No. Única de (Bs. As.) Mar del Plata, "Tracnec Julio César s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRACNEC JULIO CÉSAR, DNI 18.544.070, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-25703-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILOS JUAN CARLOS, DNI M 6.612.159. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial Mar del Plata a cargo de la Dra. Mariana Lucia Tonto de Bessone cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVIRA GRACIELA FIGUEROA, DNI 11.133.238. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 (Tres) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FELIPE OREJON. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón (B) cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MARÍA ALONSO y ANTONIO DEMETRIO BOZICH. Morón (B), septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ESCOBAR MOLINA VISITACION. Morón, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERO JUAN JULIA. Morón, 6 de septiembre de 2024. Christian Mariano Magnoni. Juez PDS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LETICIA SONIA OLIVARES. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Morón en los autos Caratulados "Del Conte Omar Nestor s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente MO-16354-2024 cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DEL CONTE OMAR NESTOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Maria Victoria Aloe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO SALAZAR. Buenos Aires. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Marco F. Val -Juez-, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BALDOVINO ALEJANDRO DANIEL, DNI 20.364.783.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMILIA SAUCEDO ROJAS, DNI Nº 92.523.047, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Saucedo Rojas Emilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-25871-2024. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERMINIA RUEDA, DNI 3.828.203.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Roque Pérez a cargo del Dr. Abraham Misael Mario -Juez- cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANÍBAL ELIOS BASILI. Roque Pérez, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TANTARELLI JUAN CARLOS. Saladillo, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante FLORA GRACIELA BACHAYANI, DNI Nº 6.400.629. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARRIDO GLADYS NELY. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN CLEMENTE, DNI F 5.795.908.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITEZ ELSA ROQUELINA. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA

ELENA KANTAROWICH. La Plata, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA EDITH MONDAINI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA BAZZURI. La Plata, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODOLFO IGNACIO FIGUEROA, DNI M 5.374.887.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AGUSTIN FABRIZI. La Plata, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por SANTECCHIA JUAN CARLOS, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO TORTORICE. Secretaría. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA EDUARDA UCEDA. La Plata, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA TADEO. Secretaría. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 Lomas de Zamora, en Expte. N° LZ-105786-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STOR CRISTIAN JOSE, DNI M 4.393.868.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CARLOS ALBERTO JUNCAL, a presentarse a la Sucesión Ab-Intestato del mismo (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lanús, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. JCC N°3-Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDIAVILLA ALICIA EMMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GIACONA IGNACIO ROSARIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 17 de septiembre de 2024. Fdo. Vega Felix Fabian - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en José Mármol 20 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MONTECALVO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 20 de septiembre de 2024. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPERANZA CARMEN MATO; JOSE MARIA DOBALO y RUBEN DOBALO. Lanús, 20 de septiembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LORENZO; AMALIA CARMEN ORTEGA y SEGUNDO CONSTANTINO LORENZO. Avellaneda. Mauricio Miguel Monetta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA HAYDEE GARCIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALIA JUAN CARLOS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AKERFELD DANIEL EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO JUAN RIVADENEYRA; NELIDA LEONOR RIVADENEYRA y JOSE MARIA PALACIOS. Rojas (B), 18 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de BEATRIZ ESTELA AESCHLIMANN. Morón. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR WASHINGTON LOPEZ NEGLIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOTARI CARLA, DNI N 94.106.630. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BARBARA MARIA LONGOBUCCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BARBARA LONGOBUCCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO SALVUCCI y CRISTINA JOSEFINA JUANA SIMONE. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2024. Fdo. Dra. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZEO DOMINGO ALBERTO. Chivilcoy, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCOFFANO MIRTA NOEMI.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única de la ciudad de Punta Alta cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOME FEDERICO CEBALLOS. Punta Alta, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOZOWSKI JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, septiembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLGER NÉSTOR RAUL. Chivilcoy, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STREVENSKY ROSANA ELISABET. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. RAMIRO NOVOA, DNI 23.706.933. Morón, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MASUQUIN SILVIA NORA y ZARAGOZA MARIO. San Nicolás, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAILLO LEONARDO MARCELO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GLADYS SOSA. Bragado, 4 de septiembre de 2024. Corral Gustavo Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIRTA NOEMI SOUTO. Lanús, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO EUGENIO ROJAS. San Andrés de Giles, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a todos los que se condieren con derecho a los bienes dejados por la causante VILA ELBA CONSUELO, DNI 2.704.538, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LO MONACO. Chivilcoy, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús del Dto. Judicial de Avellaneda-Lanús, declara abierto el Juicio Sucesorio de CRISTINA MARGARITA CASCO, procediéndose a la publicación del edicto

respectivo por 1 (un) día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERBEK MIGUEL ANGEL RAMON. San Nicolás, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ROVITO; EMMA ZINCA y MIRTA NORMA ROVITO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MASTROVINCENZO JOSE OMAR. San Nicolás, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ADILLON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO EMILIANO FERREYRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SOBRADO FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS LUALDI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ CARLOS ALBERTO y MENDOZA MIRTA GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RETAMOZO FIDELA. San Nicolás, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR SANTAMARIA con MI 4.770.437. Avellaneda, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JALAF SEGUNDO ABRAHAM. Quilmes, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA ESTEFANIA YOLANDA. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ EULALIO. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIANO BORI y ANGELA MARIA PEYCERE, Expte. N° 90980, por el término de 30 días. Lomas de Zamora, 17 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CAZENAVE. Ayacucho, septiembre del 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SILVIA MARÍA LOHOLABERRY. Ayacucho, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDITH JOSEFINA MARTINEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIO PEDRO PELLIGRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREYRA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OMAR LEANDI. San Isidro, septiembre de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA SUSANA SIGNORELLI. San Isidro, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DINA ISABEL LEAL. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ELISA CRIBARO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, sito en la calle Ituzaingó N° 340 - Piso 3 de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cufre María Esther s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° SI-30259-2024, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA ESTHER CUFRE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO FIORE y MARMO LUIS VICENTE. San Isidro, septiembre de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA MARISA AQUINO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ESTHER GONZALEZ. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO RICAGNO. San Isidro, septiembre de 2024. Natalia E. Ramos Mejía. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA GUIRAO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS BEZUS. En la ciudad de La Plata, 23 de septiembre de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS MELO, DNI 5.216.191 y MARIA LUISA BARRAGAN, DNI 1.761.309. Brandsen, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA CERNADAS. En la ciudad de La Plata, 23 de septiembre de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús en los autos caratulados "Aguirre Luis Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 47274/24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AGUIRRE LUIS ROBERTO. Chascomús, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO JAVIER KAUFMANN. Avellaneda, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de REINALDO DINGIANNA, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUSCH MARIA BEATRIZ. Gral. San Martín, septiembre de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. San Isidro, 23 de septiembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL ROSITO. San Isidro, 23 de septiembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SUBIAS FELIZ. San Isidro, 23 de septiembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ADELA AGUADO. Mercedes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única a mi cargo, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Achucarro Alberto Miguel s/Sucesión Ab- Intestato", Expte N° 4161-2024 cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO MIGUEL ACHUCARRO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (Art.734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA NELIDA BALDI. San Isidro, 23 de septiembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR ALEJANDRO PACHECO, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL DE BATTISTA. San Isidro, 23 de septiembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ HECTOR ADOLFO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDEMONTA RUBÉN RÓMULO. Gral. San Martín, septiembre de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ FELICIOSI. General San Martín, septiembre de 2024. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CRISTINA BEATRIZ GUERREIRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABORDA PATRICIA MONICA. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Castro Jose Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-27114-2024 - SM-27114-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO JOSE MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 23 de septiembre de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rubio Juan Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-30380-2024 - SM-30380-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RUBIO y ELVIRA ESTHER GIORIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 23 de septiembre de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA LUIS ERNESTO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAVUZZO GUIDO MARCELO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORE FERNANDO VUELTA. San Isidro, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DURAN AMANDA RAQUEL. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICERNI RODRIGO MAXIMILIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de septiembre de 2024. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SULIM MARIA. Gral. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEIMETER ANA MARIA. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENJAMIN OLARIAGA, DNI N° 6.874.160. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA PIÑEIRO. Del Pilar, 23 de septiembre de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIGNARDI ALEJANDRO DARIO. Gral. San Martín, septiembre de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUSOVICH ARNOLDO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA ADOLFO RAUL y TRIVELLI ERNESTA MARIA LUISA San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAVIA DE PIGNATARO ELVIRA y PIGNATARO MARIO PIETRO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SINOPOLI MARIA CORINA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ARCELLA OTTO OSVALDO RENEE y MARTA MARGARITA JAGO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARIA DE LUJAN BERARDI. Dario Nazareno Diaz Orrac. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GUADALUPE ANGELA. Gral. San Martín, 23 de septiembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATRIANI SILVIA MABEL. Gral. San Martín, septiembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 8 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANNELLI BENITO. San Isidro, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DALZIN JUAN ANDRES y ADAMO MARIA GREGORIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOTTE LEONARDO ANDRES, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de WIERA ANTONCZUK. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANSONE JOSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE MELOGNO. San Isidro, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANNOIA DANIEL ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIVAL DIEGO FERNANDO. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA HERNIK y de ITALIA RANUCCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RUBEN OMAR GARCIA PEREIRA, DNI N° 10.657.179. Guaminí, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ELSA EPHERRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Chaparro Oscar Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73.170 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR MARIO CHAPARRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 inc. 2 del CPCC). Gral San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña CELINA OMAR. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARLENGA GRACIELA. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DEOLINDA ROSA CAAMAÑO MASSARI, DNI N° 1.023.740, Guaminí, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ JOSE AMÉRICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DUARTE y OLGA BEATRIZ CARNIGLIA. San Martín, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA MALDONADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA PALAVECINO MARIA ANTONIA y/o QUINTANA MARIA ANTONIA. Carhué, 3 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Magioli Sergio cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO AVILA, DNI 10.364.955, para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten. Mar del Tuyú, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEQUEIRA AMABELIA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL JULIO MINGRONE. Lomas de Zamora, 17 de septiembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA ETHEL CASA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAMINATA. La Plata, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARREGUI ARNALDO RAÚL. La Plata, 17 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRONCOSO JULIA BEATRIZ, (Arts. 2340 del CCCN y 734 del Cod. Procesal).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CHIRAQUIAN. La Plata, 23 de septiembre de

2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO RAUL LUCERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CRISANTO GUILLEMET y MARIA DEL CARMEN ARTILES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE MANUEL GALLIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ELENA MERCEDES PARDO, con DNI 11.588.085. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITTORE HECTOR ANDRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SILVIA LILIANA SILVESTRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO ABELE. Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA ALVAREZ y PABLO ANTONIO VARGA. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL LAGOA y CLIDE DEL ROSARIO LOPEZ. Junín (B), 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA FREGOTTE. Lomas de Zamora, 23 de setiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don EUSEBIO CASANOBAS y de Doña AMANDA GENEROSA BARRIL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CONCEPCIÓN NOTARANGELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. TORRUS ANA MARIA, DNI Nro. 6.151.968, a los efectos de que comparezcan para hacer valer sus derechos. Junín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ LUNGUNI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ELENA ARMESTO. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MONTILLA JUAN JOSE. Secretaría. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENONI HORACIO. La Plata, a los 19 días del mes de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de GARCIA FLORA y CESTER HECTOR MARTIN. Morón, 16 de setiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FROLOFF ELENA. La Plata, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INAKI SANTIAGO ROMERO. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 10 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARICATO LUISA JULIETA. Morón, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO ACOSTA, DNI 92.095.121 y EFIGENIA MOLINAS, DNI 92.125.184. Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA BLANCA MARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PENNA JUAN CARLOS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PIMPIGNANO HORACIO ALBERTO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAURA MARIA ELIDA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO SERGIO MAZURKIEVICH. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Claudia Celerier, sito en la calle Alvear 465 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Pergolesi Renzo y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 3-55203 que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA NEMERZYCKYJ y RENZO PERGOLESI. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDI ANA MARIA y MARCHINI NELLY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GREGORIO ZUBIA y de ALICIA BEATRIZ ZUBIA. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial Quilmes a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única, sito en la calle Alvear 465, 2 piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gómez María del Carmen y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 55243, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GÓMEZ MARÍA DEL CARMEN y/o MILLER CARLOS JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7, 2340 CCCN; Art. 734 CPCC). Quilmes, 6 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSSI LUIS ALBERTO, DNI N° 5.134.346. Quilmes, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BORRELL FRANCISCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Junín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Cordoba Sosa Hugo Eduardo, sito en la calle Alvear 465 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Arias Claudio Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°44756, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por de ARIAS CLAUDIO MANUEL. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N°10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZEGÖDI FRIDERIKA MARGARETE, DNI 94.127.890. Quilmes, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA BEATRIZ PAZ, DNI 11.866.394. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 PB de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Salinaro, Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°128300, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALINARO ROSA, publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de CARRARO NELLY LINA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com. Ac, 1783/78 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN NELIDA ESTER, DNI 10.625.469.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAGLIERI PEDRO GUSTAVO, DNI 20.635.649. Quilmes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Quilmes, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ LUISA CONCEPCION, DNI 4.961.343 y de SAROBE JOSE NAZARENO, DNI 5.184.049.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Reinaldo José Bellini, sito en 9 de julio Nro. 287, Quilmes - Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Strubelj Monica Graciela y Otro/a s/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato", Expte. Nº 13798 - 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA GRACIELA STRUBELJ, DNI 5.711.326. Quilmes, 16 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, a cargo de la Doctora Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Gerónimo Valenzuela del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jasón Nro. 1371 Piso 1 de la localidad y partido de Pinamar, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Covello, Elida Libertad s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 58600, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COVELLO ELIDA LIBERTAD, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. Pinamar, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Reinaldo José Bellini, sito en 9 de julio Nro. 287, Quilmes - Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Strubelj Monica Graciela y Otro/a s/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato", Expte. Nº 13798 - 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MIGUEL TALLARICO, DNI 12.093.669. Quilmes, 16 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ANTONIO SAAVEDRA y MATILDE VIRGINIA GRILLO. Lanús, 23 de septiembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante FORTUNATO LEÓN MALVENDEZ y/o FORTUNATO LEÓN MALUENDEZ, DNI 5.156.394. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARCELO MALVENDEZ y DE ROSSO y/o MARCELO MALUENDEZ y DE ROSSO, DNI 26.357.521. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER NANINI. Dario Nazareno Diaz Orrac. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ALEJANDRA RICCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA LAURA EMILIA FALIAZ. Avellaneda, 24 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante IRMA NELI DE ROSSO, DNI 1.160.058. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO PEDRO FERNANDEZ, DNI Nº 5.216.120 y de MIRTA LUJAN WALLACE, DNI 6.294.129. Brandsen, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO XHARDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCISCA QUINTANA ESCOBAR. General San Martín, septiembre de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CRIADO MARIO ALBERTO. Gral. San Martín, 23 de septiembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ENRIQUE PABLO BERDAGUER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 7 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGENTINO EDUARDO MOTTA. San Martín, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ORLANDO MINAGLIA. Belén de Escobar, 23 de septiembre de 2024. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LAMA ROBERTO NESTOR. Secretaría, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL PEREZ. Exaltación de la Cruz, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ PAREDES. Belén de Escobar, 23 de septiembre de 2024. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PASCUAL CARLOS OPISACO y/o PASCUAL CARLOS OPISACCO. Rojas (B), septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMATUCCI JOSE. Belén de Escobar, 23 de septiembre de 2024. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MARIA TAMOLA. Belén de Escobar, 23 de septiembre de 2024. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ALFREDO BOCHINI. Conste. Campana, septiembre de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JACINTO DOMINGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE VALIENTE AMARILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRA BERNACCHIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EVA ROMERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Punta Alta, septiembre 20 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMÍ CATALOGNA, DNI 10.193.433. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER ANTONIE TARRIE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELCHIOR VERONICA y SCHAMBERGER JOSE. Pigüé, 8 de julio de 2024. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul a cargo del Dr. Walter Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Franchesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELENA RAQUEL SACIDO, DNI 10.913.602. Benito Juárez, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO JUAN. La Plata, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BOLOGNESE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Tracogna Olga Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 47256-24 cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña OLGA ESTER TRACOGNA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chascomús, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENDOLZ MARIA EVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ROSA CARAVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOREL MARIO ABEL. Gral. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, en autos "Disiervo, Felipe Pedro s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente N° 75.114 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE PEDRO DISIERVO. Chivilcoy, 24 de septiembre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SUAREZ y ALICIA BARSANTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. FORLANI LUISA DNI 93.165.893. Quilmes, 17 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOBO ROGER ADELIN. Quilmes, 23 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIA JOSEFA MARIANI LUCENTE. Coronel Suárez, 19/09/2024. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría a cargo del Dr. Martínez Félix Jorge del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAGLIANO SILVINA ANALIA. Nueve de Julio, 13 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROMÁN OSCAR BOTTE y de OSCAR MARIO BOTTE. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2024. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉSTOR ARNALDO ESPIZUA y de NÉLIDA ALCIRA MANUELE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELOY RAÚL CARRIZO. Coronel Suárez, 20 de septiembre de 2024. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino en los autos caratulados "Cardenas Alberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89.517 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARDENAS ALBERTO OSCAR, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 20 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE CARLOS KALEMKERIAN y de PERLA ÁNGELA FORTUNATI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Oller Ana Nelida y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89.506 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NELIDA OLLER y/o PEDRO NICOLAS BASILE. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA ANDREA FABIANA. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don GIUSTOZZI MARIO LUIS y Doña MIRI ROSA. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPAÑOL GRACIELA MARIA. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSIH ROBERTO LUIS. Pergamino, 19 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HORACIO ROBERTO LUCHINI. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FIORAMONTI GUSTAVO RENE. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial número 3 a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría a cargo de la Dr. Arbeleche Adolfo Marcos del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVA LILIAN MARISEL. Dolores, septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ABELARDO VIERA y de DORA NÉLIDA BELLOMO. La Plata, 16 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIA PATRICIA ALBERTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICTORIO VESPRINI. Arrecifes.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HECTOR JOSE CAPELLI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante AMALIA NELIDA VETTORELLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 17 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOULIA REINALDO ABEL. Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO RICARDO PAN, DNI 10.671.983, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CATALINA COPPOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA HERMINDA HEINTZ. Coronel Suárez. Fdo. Wagner Marcela. Secretario.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de USHI SHIMABUKURO y MASAMORI SHIMABUKURO.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO CÉSAR NAVARRO. Quilmes, 23 de septiembre de 2024.
sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALI JALIFA, DNI 4.727.111. Quilmes, 23 de septiembre de 2024.
sep. 26 v. sep. 30

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.

“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham-
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
